

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

EL EJECUTIVO PLANTEÓ CAMBIOS EN EL SAT

Messmacher como subsecretario de SHCP, la propuesta de Peña

Desde el 2012 se desempeñaba como subsecretario de ingresos

Redacción
EL ECONOMISTA

ANTE LA renuncia de Vanessa Rubio como subsecretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Miguel Messmacher Linartas fue propuesto por el presidente Enrique Peña Nieto para ocupar su cargo. Desde el 2012 se desempeñaba como subsecretario de Ingresos de la dependencia.

Messmacher Linartas, de 45 años, estudió economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y obtuvo un doctorado en el mismo ramo en la Universidad de Harvard, de acuerdo con información de la SHCP.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Hacienda, entre los que destacan: coordinador de asesores y titular de la unidad de planeación económica.

También ha sido investigador en el Banco de México, economista en el Fondo Monetario Internacional y actualmente es miembro del Consejo sobre Crisis Fiscales del Foro Económico Mundial.

Durante su gestión como subsecretario de Ingresos, Messmacher fue impulsor de la reforma fiscal que entró en vigor en el 2014.

Con los cambios fiscales, la recaudación tributaria ha crecido en cinco puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, con lo que se ha logrado mitigar la caída en los

ingresos petroleros que se vieron afectados por la reducción en los precios del barril de crudo a nivel mundial.

Messmacher ha sido un defensor de la liberación de los precios de la gasolina y el diesel, y es que a partir del 2016 comenzó este proceso al fijar un precio máximo y mínimo sobre los combustibles.

Posteriormente, a inicios del 2017 los precios se liberaron en algunas zonas del país. En las entidades donde no se liberaron por completo, Hacienda intervino con estímulos fiscales para "suavizar" los precios de los combustibles ante la volatilidad en el tipo de cambio y los precios internacionales de la gasolina.

A inicios de este 2018, los precios se liberaron por completo en todo el

país, pero con una intervención de la dependencia al reducir o subir el IEPS que se cobra en la gasolina.

A su parecer, a inicios de este año no se ha percibido el llamado *gasolinazo*, ya que sólo se han observado incrementos máximos de tres centavos.

OTROS NOMBRAMIENTOS

Para ocupar el sitio de Messmacher en la subsecretaría de Ingresos, el Ejecutivo propuso a Alberto Torres García, actual titular de la Unidad de Crédito Público.

Torres García también es egresado en economía por el ITAM; cuenta con una maestría y doctorado por la Universidad de Nueva

York. Ha trabajado en el Banco de México, donde inició como economista en la dirección general de investigación económica.

Participó además en los lineamientos de la política del gobierno federal en materia financiera, fiscal, crediticia y bancaria.

Para sustituirlo, se propuso a Juan Pablo Newman Aguilar, quien estaba al frente de la dirección de finanzas de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Estos cargos deben ser aprobados por el Congreso de la Unión, los cuales podrían ser ratificados a lo largo de esta semana.

En la Tesorería de la Federación, se propone a Luis Octavio Alvarado Contreras, quien ocupa el cargo de subtesorero de operación; sustituirá a Irene Espinosa Castellano, propuesta para ocupar el cargo de subgobernador del Banco de México por el jefe del Ejecutivo.

José Manuel Lotfe Soto, quien se desempeña como coordinador de Procura Pemex, es propuesto para ser jefe de la unidad de coordinación con Entidades Federativas.

CAMBIOS EN EL SAT

Peña Nieto también propuso cambios en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), como el caso de Francisco Xavier Gil Leyva Zambada, quien sería administrador general de aduanas, Leopoldo Carrillo Werring como administrador general de auditoría fiscal federal y Adrián Guarneros Tapla, como administrador general de



Fecha 22-ENE-2018

Página 8

Sección Política

VII LEGISLATURA

recaudación.

RUBIO SE SUMA A CAMPAÑA

Tras ocupar casi un año y medio el cargo de subsecretaría en Hacienda, Vanessa Rubio renunció para integrarse al equipo de campaña del precandidato del PRI-PVEM-Nueva Alianza a la Presidencia, José Antonio Meade.

“Mi más profundo agradecimiento al presidente @EPN por darme la oportunidad de ser tres

veces subsecretaría de Estado de mi país @SRE_mx, @SEDESOL_mx, @SHCP_mx. Los honores más altos de mi vida. Hoy comienzo un nuevo proyecto”, escribió en su cuenta de Twitter el viernes pasado.

Rubio cuenta con una trayectoria de más de 20 años en la administración pública federal y ha sido en tres ocasiones subsecretaría de Estado en: Relaciones Exteriores, Desarrollo Social y Hacienda y Crédito Público.

Es egresada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y maestra en Ciencias por la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres.

“Agradezco al secretario @IAGlezAnaya, a esta gran institución la @SHCP_mx y a los servidores públicos que la conforman. Hoy termino un ciclo y comienzo otro con gran ánimo y pasión”, expresó Rubio.

Advierten política regresiva

Rezaga México tratados en DH

Evitan revisar casos específicos; permiten sólo evaluación general

CÉSAR MARTÍNEZ

El Gobierno del Presidente Enrique Peña no ha aprobado ningún instrumento internacional sobre derechos humanos o reconocido sus facultades, algo que no ocurriría desde el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964). Entre los pendientes está el reconocimiento a la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas, que per-

mitiría recibir y pronunciarse sobre peticiones concretas.

En su Programa Nacional de Derechos Humanos, el Gobierno federal incluyó el reconocimiento de esos mecanismos, lo que no ha ocurrido pese a la exigencia de expertos y de colectivos de personas con familiares desaparecidos.

Santiago Corcuera, quien presidió en 2017 el comité de la ONU, advirtió sobre la importancia del reconocimiento: "Abriría una ventana de justicia adicional a las víctimas ante un organismo especializado en un tema del que México se duele como muy pocos países del mundo".

En el sistema de Naciones Unidas, a México le falta además reconocer los protocolos facultativos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El reconocimiento también permitiría analizar casos específicos y no sólo hacer un análisis general del País.

En el sistema interamericano, México no ha reconocido instrumentos contra el racismo y la discriminación.

Corcuera recordó que la política exterior mexicana ha tenido dos grandes oleadas de ratificación de tratados internacionales en materia de derechos humanos, uno con el Canciller Jorge Castañeda, en el sexenio de José López Portillo, y otro con su hijo, Jorge Castañeda Gutman, quien fue Canciller con el Presidente Vicente Fox.

"La política exterior en materia de derechos humanos de este sexenio, en contraste con la de Fox, es de aparente apertura, pero luego de negación de la realidad y de actitudes de desdén y falta de respeto a los relatores", consideró Corcuera.

Para José Antonio Guevara, presidente de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU, la política del País incluso es regresiva.

"No tienen ningún interés en garantizar los derechos de las trabajadoras del hogar, ni de permitir a las víctimas de desaparición poder enviar casos al Comité", dijo.

La panista Laura Rojas,

presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, señaló que el Gobierno sigue analizando cómo impactaría en las finanzas del Seguro Social ratificar ese convenio de la OIT.

Tarea pendiente

Algunos de los instrumentos internacionales que México no ha ratificado:

- Reconocimiento a la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre empleadas del hogar.
- Falta ratificar también instrumentos contra el racismo y la discriminación, y sobre los derechos de adultos mayores.

Generan intriga, quienes se oponen al SNA: Gamboa

Las voces que se oponen a completar el Sistema Nacional Anti-corrupción (SNA) sólo buscan sembrar el rumor, la intriga y crear tramas contra tramas, con el único objetivo de frenar al país en la consolidación de sus instituciones, señaló el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el Senado de la República.

Ante ello, reafirmó su voluntad para dialogar, con el fin de llegar a acuerdos y concluir en el próximo período ordinario de sesiones los nombramientos pendientes del SNA.

De acuerdo con el coordinador de los senadores priistas, Emilio Gamboa, aprobar los nombramientos que están pendientes como el fiscal anticorrupción y

los magistrados especializados en hechos de corrupción, es una alta prioridad, "porque los mexicanos exigen y reclaman enfrentar con firmeza y eficacia el lastre de la corrupción e impunidad", afirmó el líder de la bancada tricolor.

Destacó que los priistas en el Senado buscan trabajar con responsabilidad y seriedad, para atender una demanda generalizada de todos los grupos sociales. "No se trata de nombrar magistrados o un fiscal a modo, sino de cumplir nuestra obligación con la sociedad y con México", aclaró.

Gamboa Patrón, dijo que la sociedad mexicana no está dispuesta a dar más largas al combate efectivo y puntual del flagelo que es la corrupción y la impunidad.

Ante ello, el coordinador de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), Fernando Herrera, confió que en la reunión que tendrán este martes en la Junta de Coordinación Política del Senado, el PRI modifique su posición "y no pretenda imponer posturas contrarias al reclamo social de un eficiente y efectivo combate en contra de la corrupción y la opacidad".

Destacó que la consolidación del SNA no debe sujetarse a ocurrencias electoreras del PRI o de Morena, "partidos que sólo buscan quedar bien con los votantes, sin un verdadero compromiso para ir a fondo en el combate en contra de corruptelas y la opacidad".

El panista insistió que su partido busca que el Gobierno y el tricolor se comprometan públicamente con este tema. /KARINA AGUILAR



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 22-ENE-2018

Página

15

Sección

Nación

PAN y PRI se enfrentan en Senado por SNA

● **Nombramientos pendientes del Sistema Nacional Anticorrupción dividen opiniones**

ALBERTO MORALES

—politica@eluniversal.com.mx

Los coordinadores del PRI y del PAN en el Senado se confrontaron por los nombramientos pendientes del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

El coordinador del PRI en el Senado, Emilio Gamboa, afirmó que las voces que se oponen a completar el SNA sólo buscan sembrar el rumor y la intriga con el objetivo de frenar al país.

“Las voces que se oponen a completar el SNA sólo buscan sembrar el rumor, la intriga y crean tramas, con el único objetivo de frenar al país en la

consolidación de sus instituciones”, aseguró.

El coordinador del PAN, Fernando Herrera, dijo que la consolidación del SNA no debe sujetarse a ocurrencias electoreras del PRI o de Morena, quienes sólo buscan quedar bien con los votantes, sin un verdadero compromiso para ir a fondo en el combate en contra de corruptelas y la opacidad.

“En Acción Nacional hemos insistido en que el gobierno federal y el PRI deben comprometerse públicamente, y en los hechos, a sumarse a la exigencia social de dotar de plena autonomía a las fiscalías General y Anticorrupción y que la designación y remoción de sus titulares sean facultad del Senado y no del Presidente de la República”, aseguró.

“Las voces que se oponen a completar el SNA buscan sembrar el rumor, con el objetivo de frenar la consolidación de las instituciones”

EMILIO GAMBOA PATRÓN

Coordinador del PRI en el Senado

Gamboa Patrón señaló que para su bancada es de la más alta prioridad concluir el procedimiento legislativo, para sacar adelante los nombramientos que están pendientes dentro del SNA, como es el caso del fiscal especializado y los 18 magistrados, porque los mexicanos exigen y reclaman enfrentar con firmeza y eficacia el lastre de la corrupción e impunidad.

“Los priístas en el Senado buscamos trabajar con responsabilidad y seriedad, para atender una demanda generalizada de todos los grupos sociales, que se ha ido postergando. No se trata de nombrar magistrados o un fiscal a modo, sino de cumplir nuestra obligación con la sociedad y con México”.

Gamboa reafirmó la voluntad de su grupo parlamentario para dialogar y llegar a acuerdos en el próximo periodo ordinario de sesiones, así como concluir este pendiente que no sólo es del PRI, sino de todos los grupos parlamentarios representados en el Senado de la República.

Prueba de esta disposición de los priístas en el Senado, dijo, son los múltiples comunicados que se han emitido en

los que se llama a los otros grupos parlamentarios a avanzar en el trabajo legislativo.

“Así lo demuestran los boletines difundidos el 24 de febrero, 26 de marzo, 5 y 30 de abril y 11 de junio de 2017, así como el del pasado 14 de enero. En todas esas ocasiones, el PRI ha sido tajante al señalar que la sociedad mexicana no está dispuesta a dar más largas al combate efectivo y puntual del flagelo que es la corrupción y la impunidad”.

Gamboa aseguró que el nombramiento del fiscal es prioritario para la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción, “por lo que estamos ante la oportunidad de reafirmar que nuestro compromiso es con México”. ●

SENADORES VUELVEN A CHOCAR POR DETALLES

Anticorrupción aún provoca diferendos

POR TANIA ROSAS

tania.rosas@gtmm.com.mx

Los nombramientos pendientes en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aún enfrentan a las fuerzas políticas en el Senado. Para Emilio Gamboa Patrón, coordinador del PRI, las voces que se oponen a completar este Sistema sólo buscan sembrar el rumor y la intriga, mientras que para el líder de la bancada panista, Fernando Herrera, este tema no debe estar sujeto a ocurrencias electoreras.

Gamboa Patrón expuso que quienes se oponen a atender los pendientes del SNA crean tramas contra tramas, con el único objetivo de frenar al país en la consolidación de sus instituciones.

Destacó que el PRI reafirmó la voluntad para dialogar, construir acuerdos y nombrar al fiscal Anticorrupción y a los magistrados especializados el próximo periodo ordinario de sesiones, el cual inicia el próximo 1 de febrero.

Los nombramientos, dijo, no sólo competen al PRI, sino a todos los grupos parlamentarios; sin embargo, el partido tricolor ha llamado al menos en seis ocasiones a la oposición a atender los pendientes.

"Los priistas en el Senado buscamos trabajar con res-

ponsabilidad y seriedad, para atender una demanda generalizada de todos los grupos sociales, que se ha ido postergando. No se trata de nombrar magistrados o un fiscal a modo, sino de cumplir nuestra obligación con la sociedad y con México", aseveró.

La semana pasada, José Antonio Meade, precandidato presidencial de la coalición Todos por México, propuso a las fuerzas políticas hacer una pausa en la competencia electoral para sacar adelante los nombramientos que faltan del SNA.

PAN PIDE IR A FONDO

Fernando Herrera, coordinador de los senadores del PAN, expuso que la consolidación del Sistema Anticorrupción no debe sujetarse a ocurrencias electoreras del PRI o de Morena, partidos que consideró sólo buscan quedar bien con los votantes, pero sin un verdadero compromiso para ir a fondo en el combate a corruptos y a la opacidad.

Antes de los nombramientos, el PAN exigió al gobierno federal y al PRI que se comprometan públicamente y en los hechos a sumarse a la exigencia social de dotar de

plena autonomía a la Fiscalía General de la República y a la Fiscalía que combate la corrupción, además de garantizar que la designación y remoción de sus titulares sean facultad del Senado y no del Presidente de la República.

Consideró de igual forma que es necesario que los procesos de designación se abran

a la más amplia participación de organizaciones sociales, académicas y empresariales.

Herrera Ávila recalcó que esta semana se espera que haya una reunión de la Junta de Coordinación Política del Senado.

En ella espera que el PRI modifique su posición y no pretenda imponer posturas contrarias al reclamo social de un eficiente y efectivo combate contra la corrupción y la opacidad.

La consolidación del sistema anticorrupción no debe sujetarse a ocurrencias electoreras del PRI o de Morena, partidos que sólo buscan quedar bien con los votantes, pero sin un verdadero compromiso."

Quienes frenan el SNA buscan sembrar intriga, afirma el PRI; el sistema no da para ocurrencias, responde el PAN

FERNANDO HERRERA
LÍDER DEL PAN EN EL SENADO

Los priistas en el Senado buscamos trabajar con responsabilidad y seriedad (...) No se trata de nombrar magistrados o un fiscal a modo, sino de cumplir nuestra obligación con la sociedad y con México."

EMILIO GAMBOA
LÍDER DEL PRI EN EL SENADO



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 22-ENE-2018

Página 7

Sección Nación

Senador pide regular servicio de transporte

● Exhorta a los congresos locales impulsar la calidad y cobertura en redes viales, en beneficio de la gente

Con el propósito de salvaguardar la seguridad de los pasajeros, favorecer las condiciones de competencia equitativa e impulsar la calidad y cobertura del servicio en beneficio de la población, el Senado de la República perfila exhortar a los congresos locales regular el servicio de transporte de pasajeros (taxis) y de las llamadas Empresas de Redes de Transporte.

El senador Luis Humberto

Fernández Fuentes (PT) señaló en un punto de acuerdo que la autoridad no puede continuar siendo omisa ante los avances y desarrollos tecnológicos generados en las prestaciones de los servicios de transporte, "no es posible hacer a un lado el surgimiento de las llamadas Empresas de Redes de Transporte (ERT) y el impacto que provocan en la sociedad".

Es necesario, dijo, que se incorporen a la normatividad correspondiente, se generen condiciones equitativas de competencia entre los prestadores del servicio de transporte en sus diversas modalidades, impulsen a mejorar la movilidad de manera efectiva, prestando un servicio de calidad, y de mayor accesibilidad para los de usuarios, elevando la cobertura y efectividad de sus actividades.

EL DATO

Exige incorporación.

El senador Luis Humberto Fernández dijo que las Empresas de Redes de Transporte deben unirse a la normatividad.

Pero sobre todo, agregó, coadyuven a garantizar la seguridad en el servicio, tanto para pasajeros como para los mismos conductores.

De acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), expuso que el robo o asalto en transporte público ocupa el primer lugar con 26% de delitos que se cometen en el país.

En contraste, continuó, la encuestadora Parametría realizó un estudio en la Ciudad de México en abril de 2016, y sus resultados fueron que cerca de 90% de los ciudadanos entrevistados utilizan el servicio de taxi, de los cuales 51% lo califica como bueno o muy

bueno, más allá de que sus concesionarios deben de cubrir un sinnúmero de trámites y requisitos administrativos.

A la par de este servicio, argumentó, en México surgieron las Empresas de Redes de Transportes que generan una competencia desleal y dañina para los concesionarios del servicio de transporte y por eso "no podemos permitir que el impacto económico de su trabajo y esfuerzo se vaya al extranjero por una imprecisión jurídica.

"Los senadores no tenemos facultad de legislar en la materia, por lo que de manera respetuosa exhortamos a los congresos locales de las entidades federativas, para que hagan prevalecer las condiciones de equidad competitiva y seguridad del autotransporte", justificó. La propuesta fue turnada para su dictaminación a la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente. ● Redacción



NUEVO AEROPUERTO DE MÉXICO

Solicitan diputados a la SFP informe del proceso de licitación

La constructora Mota-Engil sostiene que su propuesta era mejor y no fue considerada

Fernando Damián/México

La Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto, de la Cámara de Diputados, solicitó a la Secretaría de la Función Pública el expediente de la licitación del Centro Intermodal de Transporte Terrestre (CITT) de la terminal aérea, con el fin de esclarecer las irregularidades en el proceso.

En un oficio dirigido a la titular de la dependencia, Arely Gómez, el presidente de la comisión

Rafael Hernández advirtió la necesidad de “conocer de manera detallada y justificada el desarrollo del procedimiento y abonar a la transparencia”.

La Cámara de Diputados dará así seguimiento al recurso de inconformidad presentado por la constructora Mota-Engil, por considerar que en el proceso de licitación hubo “ilegalidad” e inconsistencias diversas.

El Grupo Aeroportuario de Ciudad de México declaró desierto la licitación a finales del año

pasado, aun cuando la empresa inconforme sostiene que su propuesta jamás fue considerada, no obstante estar por debajo de los 10 mil 410 millones de pesos presupuestados para el CITT.

En su solicitud entregada el viernes en las oficinas de la secretaria, el legislador perredista pidió a la funcionaria girar instrucciones, “a fin de hacer del conocimiento de esta instancia el expediente de la licitación del Centro Intermodal de Transporte Terrestre del Nuevo Aeropuerto de Ciudad de México”.

El diputado subrayó que el concurso fue declarado desierto

La solicitud, entregada el viernes en las oficinas de Arely Gómez, busca aclarar inconsistencias

La comisión especial también pedirá a la

empresa un informe y una reunión de trabajo

y ha sido cuestionado por presentar irregularidades durante su procedimiento.

Remarcó asimismo la importancia de asegurar transparencia en las licitaciones de un proyecto como la nueva terminal aérea.

Sostuvo que la licitación tuvo vicios de origen y, tres años después del inicio de las obras, la Secretaría de Comunicaciones sigue sin explicar los detalles técnicos del transporte público masivo que dará servicio a los pasajeros del aeropuerto.

Adicionalmente, la comisión especial solicitará también a Mota-Engil un informe por escrito y, si el pleno del grupo de trabajo lo aprueba, convocará a una reunión de trabajo con los representantes de la constructora.

La comisión tiene facultades para investigar los asuntos de su competencia y solicitar la comparecencia de cualquier funcionario de gobierno vinculado al tema, además de contar con la facultad de iniciar algún procedimiento en caso de hallar corrupción o faltas administrativas. **M**

■ Necesario, capacitar debidamente a esa corporación, señala

Busca el PRI evitar el uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Federal

■ ENRIQUE MÉNDEZ

El PRI en la Cámara de Diputados busca reformar la Ley General de la Policía Federal, para evitar que el uso legítimo de la fuerza violente los derechos humanos.

“La legitimidad de la autoridad y la confianza de la población corren peligro cuando se hace uso de armas de fuego de manera excesiva, arbitraria, abusiva o ilícita”, dijo el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esa cámara, Álvaro Ibarra Hinojosa.

Se trata de una iniciativa para que el comisionado de la Policía Federal se obligue a definir, con instituciones académicas, personas expertas y organizaciones nacionales e internacionales especializadas en la materia, protocolos de uso de la fuerza, que incluya capacitación periódica de los policías, “para

que conozcan y puedan usarlos correctamente”.

El proyecto, que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, refiere que a la Policía Federal se le han otorgado distintas atribuciones para cumplir su objeto, entre otras el del uso de la fuerza y armas de fuego.

“Esta facultad suele recibir el nombre de ‘monopolio de la fuerza’ por parte del Estado, es decir, que en la medida en que se concede a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley la facultad de usar la fuerza y armas de fuego, se les confiere para el desempeño de sus funciones de aplicación de la ley” expuso.

Sin embargo, consideró que esa atribución implica obligaciones y responsabilidades, particularmente en relación con el respeto a los derechos humanos que puedan verse afectados en su aplicación, por lo que se requiere un marco jurídico adecuado y

protocolos de actuación efectivos que garanticen una actuación policial eficaz, basada en la ley respetuosa de las garantías de las personas.

Recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha definido que existe un deber del Estado de adecuar su legislación nacional y vigilar que sus cuerpos de seguridad, a quienes les está atribuido el uso de la fuerza legítima, respeten el derecho a la vida de las personas, así como restringir en la mayor medida el uso de armas letales que puedan ocasionar lesión o muerte.

De esta forma, añadió, es preciso capacitar a los agentes policiacos, con la finalidad de que conozcan las disposiciones legales que permiten el uso de las armas de fuego y que tengan el entrenamiento adecuado para que en el momento de decidir acerca de su uso posean los elementos de juicio para hacerlo.

SAN LÁZARO

PRI plantea capacitar a PF en uso de la fuerza

Fernando Damián/México

La fracción del PRI en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas

a la Ley de la Policía Federal para establecer expresamente la obligación de capacitar al personal de la corporación en protocolos sobre el uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos.

El proyecto suscrito por el legislador neoleonés Álvaro Ibarra prevé la participación de expertos nacionales y extranjeros para impartir los cursos a los policías federales, con la colaboración de instituciones académicas y organizaciones internacionales.

Ello, conforme a los estándares establecidos por los acuerdos globales en la materia.

Ibarra, presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, sostuvo que las responsabilidades y obligaciones relacionadas con el uso de la fuerza requieren un marco jurídico adecuado, así como protocolos de actuación efectivos para garantizar una actuación policial eficaz.

La iniciativa detalla que los servidores públicos responsables de hacer cumplir la ley, mantener la seguridad y el orden público tienen diversas facultades, entre ellas el uso la fuerza y de armas de fuego, por lo cual deben tener siempre presente la obligación de

respetar los derechos humanos.

El legislador priista precisó que el proyecto de reformas considera la obligación de realizar y actualizar el protocolo sobre uso de la fuerza con la ayuda de expertos en la materia, así como la capacitación constante de los uniformados para la aplicación del mismo. **M**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Erogan 582.6 mdp en remodelaciones y mobiliario

La bolsa destinada es del periodo septiembre del 2014 a diciembre del año pasado

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

LA CÁMARA de Diputados informó que de septiembre del 2014 a diciembre del año pasado, erogó más de 582 millones de pesos en remodelaciones de oficinas, equipamiento y compra de mobiliario, así como en el mantenimiento de sus edificios.

Lo anterior significó que en los últimos cuatro años la Cámara Baja erogó en promedio 145 millones 672,944 pesos anuales; 12 millones 139,412 pesos mensuales; 404,647 pesos al día, para esos rubros.

Mediante una respuesta a una solicitud de información que presen-

tó un ciudadano, con número de folio 0120000199617, la Cámara de Diputados dio a conocer que en total la cantidad erogada para el equipamiento de oficinas, la compra de mobiliario y la remodelación de sus edificios durante los años 2014, 2016 y 2017 fue de un total de 582 millones 691,776 pesos.

Cabe destacar que tan sólo para el 2018, la Cámara Baja prevé invertir 200 millones de pesos para la renovación y adecuación del edificio H, que presentó una inclinación debido al sismo.

Esto significará que el recinto legislativo de San Lázaro gastará, en promedio, 16 millones 666,666 pesos mensuales y 555,555 pesos diarios, tan sólo para ese proyecto.

PAGAN 1.8 MILLONES DE PESOS POR ESCULTURA

En otra respuesta a solicitud de información, con número de folio 01200000203217, la Cámara de Diputados reportó que no se han contratado servicios para retratos fotográficos personales de ninguno de los 500 diputados.

Mencionó que del 2012 a la fecha, “no se ha solicitado la gestión de trámite alguno por parte de las áreas usuarias de esta Cámara de Diputados, concerniente a la contratación de empresas o artistas que realicen algún retrato o fotografía para diputados, por lo que no se han formalizado instrumentos contractuales para ese efecto”.

Sin embargo, el recinto legislativo informó que en el 2014 se contrataron los servicios para realizar una escultura de Eduardo Neri Reynoso – cuyo nombre lleva la presea que entrega la Cámara al mérito cívico –, la cual fue ubicada en el salón de protocolo del edificio C.

“Durante el periodo comprendido del 2012 a la fecha, se celebró un instrumento contractual cuyo objetivo fue la entrega e instalación entre otros bienes de una escultura de Eduardo Neri Reynoso, mismo que fue suscrito el 29 de septiembre del 2014 con el prestador de servicios Carlos Miguel Leal, por un monto de 1,860,000 pesos más el impuesto al valor agregado”.

jmonroy@economista.com.mx

■ Ex ediles y ex mandos del gobierno de Chihuahua, en la lista

Investiga la PGR a panistas y priístas en el caso Miroslava

- Incluye a ex dirigentes del comité estatal de Acción Nacional
- Precandidatos de ese partido y del *tricolor* también son mencionados
- La reportera los nombró en sus trabajos periodísticos sobre el *narco*

NÉSTOR JIMÉNEZ Y GUSTAVO CASTILLO

■ Investiga a ex alcaldes, ex líderes partidistas y aspirantes a puestos de elección popular

PGR va tras políticos involucrados en el asesinato de Miroslava Breach

■ La Feadle no ha dado carpetazo al asunto, aseguran fuentes del gabinete de seguridad

GUSTAVO CASTILLO Y
NÉSTOR JIMÉNEZ

La Procuraduría General de la República (PGR) investiga a ex presidentes municipales, así como a funcionarios y ex funcionarios del gobierno de Chihuahua que pudieran estar involucrados en el asesinato de Miroslava Breach Velducea, corresponsal de *La Jornada* en esa entidad.

Fuentes del gabinete de seguridad nacional revelaron que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadle) mantiene abierta una carpeta de investigación por el homicidio de la periodista.

Los funcionarios consultados indicaron que en la investigación se incluye a ex integrantes de la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional (PAN), a precandidatos de ese partido y del Revolucionario Institucional (PRI) que la reportera señaló en diversos trabajos periodísticos y grupos del narcotráfico que podrían estar involucrados en dicho crimen.

Breach Velducea fue asesinada el 23 de marzo de 2017 minutos antes de las siete de la mañana, cuando se alistaba

para llevar a su hijo a la escuela. Mientras ella sacaba la camioneta de su casa, un hombre se le acercó y abrió fuego en su contra. El sujeto abandonó el lugar y dejó una cartulina tirada con un mensaje que presuntamente responsabilizaba del homicidio a un narcotraficante local identificado como *El 80*, uno de los líderes regionales de *La línea*, el brazo armado del *cártel* de Juárez.

EL CASO SERÁ
CONSIGNADO
EN EL ÁMBITO
FEDERAL, AFIRMAN
FUNCIONARIOS

El mensaje decía: "Esto les pasará a toda la gente lengua suelta y allegadas al gobernador, y voy por ti *góber*. Atte *El 80*", cuyo nombre es Arturo Quintana Quintana.

Sin embargo, en las esquinas superiores el presunto autor intelectual dejó las iniciales "WA", que de acuerdo con las indagatorias de la Fiscalía General de Chihuahua correspondían a Juan Carlos Moreno Ochoa, *El WA* o *El Larry*, líder regional del grupo

Los Salazar, una de las células que integran el *cártel* de Sinaloa, quien fue aprehendido y se encuentra sujeto a proceso por el homicidio de la periodista nacida en el municipio de Bachíniva, uno de los territorios más importantes en la disputa que sostienen ambos grupos criminales por el control de las zonas de cultivo de amapola y mariguana, así como las rutas de trasiego hacia Estados Unidos.

Miroslava Breach escribió notas informativas sobre temas electorales del municipio de Bachíniva y otros ayuntamientos de la zona serrana de Chihuahua. En marzo de 2016 dio a conocer nombres de quienes, teniendo nexos o parentesco con narcotraficantes, buscaban un cargo público bajo las siglas del PRI y del PAN.

Los municipios en los que los grupos del crimen organizado impulsaban las candidaturas de sus familiares o presuntos cómplices eran Namiquipa, Bachíniva, Urique, Uruachi, Guazapares, Guachochi, Batopilas y Buenaventura.

Al respecto, Miroslava Breach escribió: "En Bachíniva, en el noroeste del estado, pistoleros identificados con Arturo Quintana, *El 80*, se encargaron de hacer llegar la advertencia. Para ese

Fecha 22-ENE-2018

Página

10-3

Sección

Política

municipio sería postulada por el PRI Silvia Mariscal Estada, suegra del líder criminal, quien desde hace seis años tiene el control territorial en ese y otros municipios.

“En Namiquipa, Arturo Quintana aplicó el mismo método para respaldar la candidatura de Ramón Alonso Enríquez Mendoza... En Chínipas, municipio de la baja Tarahumara, el precandidato que registró el PRI es Juan Miguel Salazar Ochoa”, agregó.

El 23 de marzo, y luego de recibir varias amenazas, Miroslava fue asesinada.

El 19 de diciembre pasado, la fiscalía de Chihuahua dio a conocer que fue hallado muerto, en Sonora, Ramón Andrés Zavala Corral, de 25 años, presunto autor material del asesinato de la comunicadora.

El fiscal general de Chihuahua, César Augusto Peniche Espejel, señaló que Zavala “era al que buscaba la fiscalía, atendiendo una orden de aprehensión en su contra emitida por un juez como el responsable de haber disparado contra Breach Velducea”.

Días después, el 26, en la comunidad de Etchojoa, en Sonora, fue detenido Carlos Moreno Ochoa, *El Larry* o *El WA*, señalado como uno de los presuntos autores intelectuales del homicidio de la periodista.

Durante la audiencia inicial donde se le vinculó a proceso se dio a conocer la existencia de dos grabaciones que involucran a integrantes del PAN con quienes presuntamente participaron en el homicidio de la corresponsal de *La Jornada*: el ex vocero de ese

instituto político en esa entidad, Alfredo Piñera, y el ex alcalde de Chínipas Hugo Amed Schultz Alcaraz, también del *blanquiazul*.

Ambos se han convertido en testigos “colaboradores” en el juicio a Moreno Ochoa.

La Feadle, indicaron los funcionarios consultados, mantiene abiertas distintas líneas de investigación, entre ellas las acciones que realizaron el ex vocero panista Alfredo Piñera y Hugo Amed Schultz, además de quienes fueron considerados precandidatos a las alcaldías mencionadas por Miroslava Breach.

El órgano de la Procuraduría General de la República no ha dado a conocer el avance de sus indagatorias; sin embargo, las fuentes consultadas señalaron que el caso será consignado en el ámbito federal.

Se prende alerta por envío de granadas de fragmentación

● Comisión Nacional de Seguridad detalla que no contenían material explosivo

DAVID FUENTES

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

Elementos del departamento de inteligencia de la Policía Federal, en coordinación con la Unidad Canina, decomisaron el pasado fin de semana 40 cajas de cartón con un total de 996 granadas de fragmentación, que fueron enviadas por la empresa Lpe logistic Belden, ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a la Ciudad de México, hecho que investigan las autoridades federales.

Horas más tarde del decomiso, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) informó en un comunicado de prensa que las granadas no representan un riesgo para la población, pues eran solamente las “carcasas” y no contenían ningún material explosivo: “Estos artefactos al no contener materiales explosivos no representan riesgo alguno para la población civil.

“Sin embargo, las cajas que contenían dichos productos fueron puestas a disposición de la autoridad competente para que ésta deslinde responsabilidades”, precisa el documento oficial.

Cabe destacar que desde 2016 las autoridades federales mantienen una investigación para determinar cómo es que se introducen las armas de fuego, algunas de grueso calibre y de uso exclusivo del Ejército, a la zona metropolitana, por lo que le seguían la pista a varias empresas que hacían envíos similares a éste, tanto a la Ciudad de México como a la entidad mequiquense.

Huye el destinatario. Según el informe policiaco, la persona encargada de recibir la paquetería fue identificada como Juan Ángeles “N”, con dirección en avenida. Acueducto de Guadalupe, 611, de la colonia Santa María Ticomán, en la delegación Gustavo A. Madero.

Sin embargo, cuando el personal de la empresa de paquetería se presentó a entregar las cajas con la mercancía nadie respondió en el domicilio mencionado, pese a que acudieron en varias ocasiones.

Al percatarse del contenido, se dio parte a la Policía Federal el pasado sábado a las 10:30 horas, dependencia que envió a personal especializado a las instalaciones de la empresa de mensajería, ubicada en la colonia Industrial Vallejo, en la delegación Gustavo A. Madero, para revisar las cajas y, en primera instancia, confirmar que presuntamente se trataba de granadas de fragmentación, que al continuar con la revisión de las mismas se confirmó que no tenían

40

CAJAS con carcasas de granadas de fragmentación fueron enviadas desde Tamaulipas a Juan Ángeles “N”, de quien se desconoce su paradero.

material explosivo alguno y que no estaba en riesgo la población.

Las cajas y las supuestas granadas fueron puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación, para que sea la Procuraduría General de la República (PGR) la instancia que investigue su procedencia y si está relacionada con alguna actividad ilícita o con alguna organización delictiva que opera en el norte del país.

Lo que más llamó la atención a la Policía Federal es que el remitente es la empresa Lpe logistic Belden, con sede en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En una primera instancia presumieron que pudiera estar relacionada con algún cártel que opera en esa zona del país.

Las autoridades federales informaron que buscan a Juan Ángeles “N”, a quien estaba dirigida la mercancía, para que rinda su declaración y explique el porqué le enviaban este tipo de objetos, así como para qué pretendía utilizarlos; sin embargo, hasta el momento no tienen indicios sobre su paradero. ●

Revela reciente encuesta del Inegi

Aumenta confianza en el Ejército y la Marina

Por **Fernando Nava** >
fernando.nava@razon.com.mx

Pese a las impugnaciones a la Ley de Seguridad Interior por parte de distintos actores políticos, el Ejército y la Marina-Armada de México siguen siendo las dependencias con mayor aceptación entre la población en general, pues según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) cerraron el 2017 con un porcentaje superior a 80 puntos.

> el dato

UN TOTAL de 401 soldados habían muerto desde 2009 hasta mayo del año pasado, al realizar acciones de seguridad interior.

En la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) dada a conocer la semana pasada, y la cual se aplicó en diciembre de 2017, se consultó a la población sobre el desempeño de las corporaciones policiacas y las Fuerzas Armadas del país en su labor para prevenir y combatir la delincuencia.

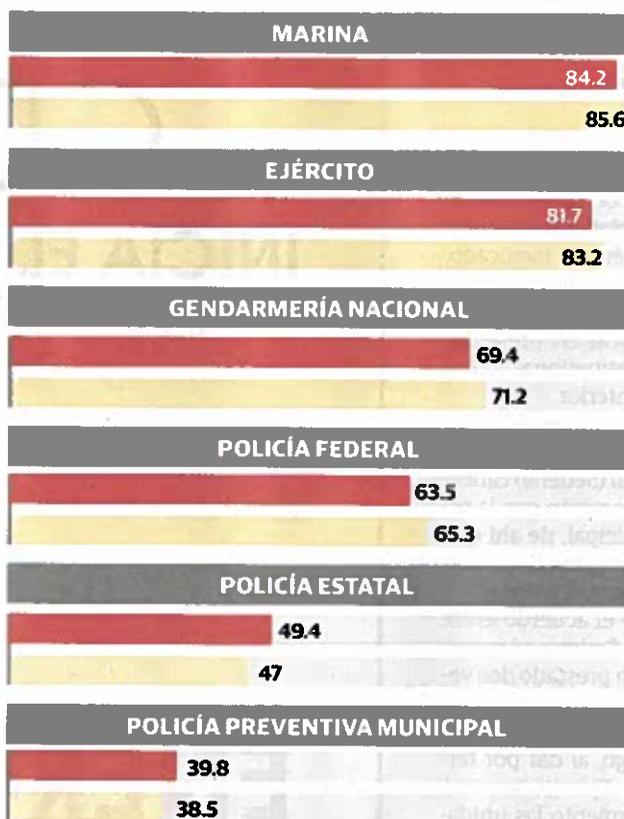
Al conjuntar las respuestas de quienes consideran que las acciones de estas corporaciones son "muy efectivas" o "algo efectivas", el Ejército y la Marina se colocan en el primer lugar nacional, por encima de otras instituciones.

La Secretaría de Marina (Semar) cerró 2017 con una calificación de 85.6 por ciento entre quienes consideran que su actuación es "muy o algo efectiva", superior a la que obtuvo el año anterior con 84.2 por ciento. Mientras que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) alcanzó 83.2 por ciento, mientras que al cierre de 2016 logró 81.7 por ciento.

La percepción del desempeño de la Gendarmería también mejoró, al pasar de 69.4 a 71.2 por ciento, mientras que la Policía Federal pasó de 63.5 a 65.3 por ciento.

En contraste, las instituciones locales dedicadas a la prevención del delito fueron las que recibieron la peor calificación de la población, además de que registraron un descenso en la percepción que

EN CONTRASTE, la percepción sobre la efectividad de las policías estatales y municipales va en picada; crecimiento, pese a las impugnaciones a la Ley de Seguridad Interior



Ganan y pierden confianza

Porcentaje de la población que percibe "muy o algo efectivo" el desempeño de las fuerzas de seguridad.

■ 2016
■ 2017

5

Acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la ley

sobre su actuación tiene la población: las policías estatales pasaron de 49.4 a 47 por ciento, mientras que las policías preventivas municipales bajaron de 39.8 en 2016 a 38.5 en 2017.

Hasta el momento, la Ley de Seguridad Interior suma cinco recursos de inconstitucionalidad que han presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el municipio de San Pedro Cholula, Puebla; legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Dichos actores buscan echar abajo la mencionada ley por considerar que militariza al país. Incluso, en el recurso presentado por la CNDH expresaba que la norma "posibilita, de manera discrecional y sin las debidas garantías de transparencia y rendición de cuentas, que el Ejecutivo federal pueda ordenar la intervención de las Fuerzas Armadas e incidir en el ámbito de libertades y derechos de las personas".

Al promulgar la ley, que busca brindar un marco legal para la actuación de las Fuerzas Armadas cuando éstas realizan actividades de seguridad pública, el Presidente Enrique Peña dejó en manos de la corte la resolución sobre esta iniciativa.

SIN PRECEDENTES EN UNA SEMANA; EN 20 AÑOS, 18 FALLOS SIMILARES

Récord de la Corte en cese y consignación de autoridades

Ninguno de los imputados por desacato de sentencias ha sido detenido por la PGR

Rubén Mosso/México

El desacato de sentencias es un tema prioritario para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual revisa los casos que se le presentan, con el objetivo de poner un alto a las autoridades que por años evitan indemnizar o reinstalar en sus cargos a ex servidores públicos o pagar los daños causados a ciudadanos.

La semana pasada, la Corte emitió decisiones sin precedentes, porque ordenó la destitución y consignación de 38 servidores públicos de tres estados, y la consignación de 25 ex funcionarios de las mismas entidades.

Los servidores públicos que están en activo serán notificados por las áreas jurídicas de sus localidades de la decisión del Pleno, éste último que notificará a los congresos estatales para que designen a nuevas autoridades.

Hasta el momento, los funcionarios que se mandó destituir y que deben ser consignados ante un juez federal no han sido detenidos por la Procuraduría General de la República.

Antes de la decisión histórica, la Suprema Corte solo había ordenado la destitución y consignación de 18 funcionarios en 20 años.

Por incumplir una sentencia de amparo, la ley castiga con cinco a diez años de prisión, o de cinco a diez años de inhabilitación para ejercer cualquier cargo público.

La Corte tiene agendados dos casos más de inexecución de sentencia, uno de ellos relacionado contra el actual jefe delegacional de Magdalena Contreras, José Fernando Mercado, y su secretario de administración David Velázquez Velázquez, de quienes este lunes se prevé se definan sus casos.

Cada año, a la SCJN llegan cientos de asuntos de inexecución de sentencia, pero la mayor parte de estos son declarados sin materia. El artículo 107 de la Constitución Federal establece en su fracción XVI, que solo en caso de incumplimiento justificado, la Suprema Corte puede otorgar un plazo razonable para que proceda el cumplimiento

de la sentencia, término que puede ampliarse a solicitud de la autoridad.

Ministros tienen un caso más agendado contra el actual delegado en Magdalena Contreras

Sin embargo, cuando es injustificado o ha transcurrido el plazo, la SCJN puede separar de su cargo al titular de la autoridad responsable y consignarlo ante el juez de distrito. La medida también se toma contra aquellas personas que ocuparon con anterioridad el cargo de autoridad y no cumplieron con la sentencia.

CASOS

La semana pasada, el Pleno de la Corte ordenó la destitución del cargo y consignación de diez regidores, entre ellos, Bernardo Barrada Ruiz, presidente municipal, así como de dos secretarios, todos de Paraíso, Tabasco, por desacato a una sentencia de amparo.

También decretó la consignación de diez ex regidores más de la mencionada localidad, entre los que destaca Jorge Alberto Carrillo Jiménez, quien fue presidente municipal.

En ambos casos la razón fue porque no cumplieron con un fallo de 2012 que tuvo su origen en un laudo laboral que ganaron 23 ex trabajadores del ayuntamiento, a quienes en 2006 se les debió pagar 38 millones 913 mil 081 pesos y reinstalar en sus plazas.

En otra sesión, la Corte desintegró la conformación de los cabildos de Coacalco, Estado de México, y de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, que involucran a 26 servidores públicos, entre ellos, a sus presidentes municipales, Erwin Javier Castelán Enríquez y Pablo Pérez Maceda, respectivamente, porque ordenó destituirlos y consignarlos por desacato a sentencias de amparo. **M**

■ En 2017 Sinaloa ocupó el primer lugar en esos asesinatos

El número de feminicidios en el país aumentó 72%, según cifras oficiales

El secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indicó que de 2015 a 2017 hubo un incremento de 72 por ciento en los feminicidios. Destaca que en todo el país en 2015 se perpetraron 389, y 671 en 2017.

Al analizar la información disponible, el secretariado ejecutivo resalta en su reporte con datos al 31 de diciembre pasado, que en 2015 se cometieron 389 feminicidios —conducta delictiva que comete una persona cuando priva de la vida a una mujer por razones de género—, y en ese año, en octubre, se alcanzó la cifra más alta de asesinatos de ese tipo, con 41.

Para 2016, destaca el informe con perspectiva de género del secretariado ejecutivo, se perpetraron 580 feminicidios, y en

marzo de ese año se acumuló el mayor número, con 65.

El año pasado se contabilizaron 671 feminicidios, y en junio se alcanzó el mayor número de asesinatos de mujeres, con 70, la cifra más alta en un mes.

Altos índices

De acuerdo con el reporte *Delitos de feminicidio: tendencia nacional*, de la Secretaría de Gobernación y el secretario ejecutivo, se señala que en 2017 Sinaloa

ocupó el primer lugar en asesinatos de mujeres por cuestiones de género, con 82; el segundo lugar correspondió a Veracruz, con 79; en el tercer sitio se ubicó Oaxaca, con 58; el cuarto lugar lo ocupó el estado de México, con 57, y el quinto sitio fue para Nuevo León, con 43.

Dicho reporte refiere que en el periodo en mención, en Querétaro, Baja California Sur y Aguascalientes no se registró ningún feminicidio.

Asimismo, da cuenta de que en 2017 Tamaulipas y Campeche reportaron la existencia de un solo feminicidio; mientras en Tlaxcala, Nayarit y Baja California se perpetraron dos en cada una de esas entidades.

En ese informe se precisa que Sinaloa ocupó el primer lugar en feminicidios por cada 100 mil habitantes en 2017, con un total de 5.33; Oaxaca ocupó el segundo sitio, con 2.73, y Morelos la tercera posición, con 2.26.

VÍCTOR BALLINAS

AUMENTAN HOMICIDIOS AÑO CON AÑO

Hubo en tres años mil 719 feminicidios

En 2015, las procuradurías reportaron 404 asesinatos de mujeres; 2016 sumó 619 y el año pasado fueron 696 víctimas

POR MARCOS MUEDANO
marcos.muedano@gtmm.com.mx

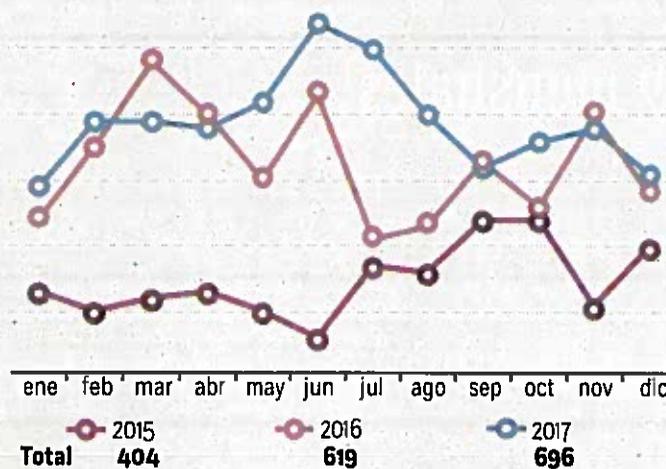
Entre 2015 y 2017 se cometieron mil 719 feminicidios en las 32 entidades federativas, según un informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El documento elaborado a partir de reportes que entregaron las procuradurías y fiscalías de los estados, indica que en 2015, 404 niñas, jóvenes o mujeres adultas fueron asesinadas con violencia de género. En 2016, 619; mientras que en 2017 se cometieron 696 feminicidios.

Las cifras provienen de la información registrada en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público y son proporcionadas mes a mes por las procuradurías y fiscalías generales de las 32 entidades federativas; es decir, se trata de presuntos

CRÍMENES AL TOPE

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el año pasado registró el mayor número de feminicidios cometidos a escala nacional, aunque no se especificó por estado.



LAS FALLAS

- La información indica que mil 349 víctimas tenían 18 años o más y 160 menos de 18 años, mientras que en 210 feminicidios, los ministerios públicos no registraron la edad.
- Aunque el gobierno federal aseguró que se transparentaría la información sobre la violencia de género, el documento no permite precisar cuál es la entidad que ha registrado la mayor incidencia entre 2015 y 2017, ya que sólo detalla los registros del año pasado.

hechos delictivos", menciona el informe.

La información indica que mil 349 víctimas tenían 18 años o más, y 160 menos de 18 años, mientras que en 210 feminicidios, los ministerios públicos no registraron la edad.

Aunque el gobierno federal aseguró que se transparentaría la información sobre la violencia de género, el documento no permite precisar cuál es la entidad que ha registrado la mayor incidencia entre 2015 y 2017, ya que sólo detalla los registros del año pasado.

Según el documento

Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género, Sinaloa es la entidad con más homicidios de género en 2017, al registrar 84, ya que esa entidad clasifica todos los homicidios dolosos o muertes violentas de mujeres como feminicidios.

Veracruz, con 80 víctimas, es la segunda entidad con más muertes. Le siguen Oaxaca, 63; Estado de México, 61; Nuevo León, 43; Ciudad de México, 39; Sonora, 32; Chiapas, 31; Morelos, 30; Jalisco y Tabasco, 28 por uno, mientras que en Puebla se

registraron 27 muertes.

El documento, también incluye un listado de los 100 municipios con más víctimas. Según el listado, Culiacán, 32 víctimas; Mazatlán, 15 y Cajeme, 13, pertenecientes al estado de Sinaloa, reportan la mayor incidencia.

Le siguen Veracruz, Veracruz, con 13 feminicidios; Navolato, Sinaloa, con diez; Xalapa, Veracruz, diez; Villahermosa, Tabasco, diez; Ahome, Sinaloa, ocho; Acaapulco, Guerrero, ocho; y Cárdenas, Tabasco, con diez; son los municipios con más casos.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN

Chihuahua, NL y Tlaxcala, con más retrasos legislativos: SFP

Coahuila, Querétaro y Sonora son las entidades más avanzadas en poner en funcionamiento

Rafael Montes/México

A seis meses de que los sistemas locales anticorrupción debieron haber comenzado a funcionar, Chihuahua, Nuevo León y Tlaxcala son los tres estados del país que más retraso presentan en su implementación, pues tienen rezagos legislativos importantes.

Además hay 15 entidades donde todavía no hay fiscal anticorrupción, que son Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Por ley, el 19 de julio de 2017 debió haber entrado de lleno en operación el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el cual incluye los 32 sistemas locales y solo hay nueve entidades en las que el sistema local ya está funcionando, que son Coahuila, Durango, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora y Tamaulipas.

El principal avance en las entidades es que en todas ya se logró la reforma constitucional local para armonizarse con la reforma a escala nacional con la que se creó el SNA.

De acuerdo con el monitoreo que realiza la Unidad de Vinculación con el SNA de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Coahuila, Querétaro y Sonora son los estados más avanzados

en la implementación de sus sistemas, pues ya no tienen leyes pendientes por aprobar o publicar y ya tienen todas sus instancias conformadas y funcionando.

En contraste, Chihuahua es la entidad federativa con más pendientes para que su sistema anticorrupción funcione.

En ese estado, además de que el Congreso local no ha aprobado cuatro de las siete leyes secundarias necesarias, no se han integrado las instituciones que conforman al sistema local y no se ha designado a los titulares de los cargos más importantes.

Estos nombramientos dependen de la aprobación y publicación de las nuevas leyes en el Congreso del estado: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estatal, Ley Orgánica del Tribunal Contencioso, Ley de Responsabilidades Administrativas y Código Penal.

En el caso de Nuevo León, aunque ya están aprobadas en el Congreso local, el gobernador Jaime Rodríguez Calderón solicitó licencia para emprender su precampaña a la Presidencia sin haber publicado la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estatal, la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso y la Ley de Responsabilidades Administrativas local.

En tanto, el Código Penal no ha sido aprobado en el Congreso.

En Tlaxcala, los diputados tienen pendiente por aprobarla Ley

Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y de publicar por parte del Ejecutivo estatal las leyes del sistema local

anticorrupción, la Orgánica de la Fiscalía General Estatal, la de Responsabilidades Administrativas y el Código Penal.

Por lo tanto, no se han nombrado ni Comisión de Selección, ni Comité de Participación Ciudadana, ni Fiscal Anticorrupción, ni Comité Coordinador, ni Secretario Técnico.

En Colima falta por aprobarse en el Congreso local la Ley de Fiscalización Superior del Estado y por publicarse la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, la Ley de lo Contencioso Administrativo y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El monitoreo también señala que faltan seis estados por contar con magistrados especializados en materia de responsabilidades administrativas: Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Nuevo León, Puebla y Zacatecas.

La información de la situación de las entidades federativas con la que cuenta la SFP está actualizada al 15 de enero del 2018. **M**

CLAVES ●●●

Alistan reunión

➔ Contralores de todo el país se reunirán en Ciudad de México, en la sede de la Secretaría de la Función Pública (SFP), donde presentarán su plan de trabajo con el objetivo de impulsar los sistemas anticorrupción en todos los estados del país.

➔ La reunión, que se celebrará el 26 de enero, será la primera Asamblea Plenaria de 2018 de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, la cual reúne a los titulares de las contralorías de todos los gobiernos estatales, incluida la SFP, que representa al gobierno federal.

Multiplica bienes subordinada de Borge

ABEL BARAJAS

Claudia Romanillos Villanueva, ex directora del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública de Quintana Roo, multiplicó por cinco las propiedades a su nombre en el sexenio de Roberto Borge.

La dependencia que encabezó está en el centro de la acusación de lavado de dinero contra el ex Gobernador preso, tras la venta ilegal de 22 terrenos del patrimonio estatal, algunos de ellos al 6 por ciento de su valor.

Documentos oficiales refieren que, al inicio de su carrera, Romanillos tenía 3 inmuebles, dos de ellos terrenos heredados por su padre.

Sin embargo, en su última declaración patrimonial, el 9 de diciembre de 2016, registró dos terrenos, un departamento y una casa en Can-

Y familiar señala a prestanombres

Un primo en segundo grado de Rosa Yolanda Angulo Castilla, madre de Roberto Borge, fue quien declaró ante la PGR que el ex Gobernador usó a varios prestanombres para enriquecerse ilegalmente con la compraventa de inmuebles y una empresa naviera.

Romeo Villanueva Polanco, empresario de Cozumel, aseguró que los padres del

ex Mandatario no eran adinerados.

Según la causa penal 381/2017, del Centro de Justicia Penal Federal de Neza, Villanueva Polanco señaló el 2 de mayo de 2017 a María de Lourdes Pinelo Nieto y César Celso González Hermosillo y Melgarejo, secretaria y abogado de Borge, como prestanombres del ex Gobernador.

cún, así como tres terrenos en Playa del Carmen, uno en Chetumal y otro en Lázaro Cárdenas. Además, adquirió seis inmuebles en Yucatán.

La hoy fugitiva -pues tiene una orden de aprehensión por lavado de dinero- reportó tener relojes, joyas y alhajas por 3 millones de pesos, en tanto, el menaje de su do-

micilio también asciende a 3 millones.

Romanillos fue secretaria particular de Borge, cuando éste era tesorero en la Secretaría de Finanzas y, posteriormente, Oficial Mayor del Gobierno estatal de Félix González Canto.

Permanece prófuga acusada de lavado de dinero

Supera secretaria a Borge en bienes

Multiplica inmuebles servidora allegada a ex Gobernador de Quintana Roo

ABEL BARAJAS

Claudia Romanillos Villanue-

va, ex directora del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo (Ipa), multiplicó por cinco el número de propiedades a su nombre durante el sexenio de Roberto Borge.

Documentos oficiales refieren que al inicio de su

carrera en el servicio público, ella tenía sólo tres inmuebles, dos de ellos heredados por su padre, y en su última declaración patrimonial reportó otras 15 propiedades en Quintana Roo y Yucatán.

Según sus declaraciones patrimoniales, además de los

inmuebles, la hoy fugitiva y acusada de lavado de dinero reportó tener relojes, joyas y alhajas por un valor de 3 millones de pesos, en tanto que el menaje de su domicilio también asciende a 3 millones de pesos.

En contraste, según el expediente, al ingresar al ser-

vicio público el ex mandatario hoy preso en Morelos tenía 3 propiedades que le fueron heredadas por su padre Roberto Borge Marín y para 2017, al darse a la fuga, acumulaba un total de 11.

Los inmuebles enumerados son únicamente los que aparecen registrados a nombre de Roberto Borge y su ex colaboradora.

Tanto la PGR como la Fiscalía de Quintana Roo suponen que, al menos el primero, tenía muchos otros bienes con testafierros.

EL MANDATARIO

En su primera declaración patrimonial, rendida el 28 de julio de 2006, Roberto Borge declaró tener un ingreso mensual de 51 mil 942 pesos y un ingreso anual de 534 mil 112 pesos.

Borge tenía entonces el cargo de Tesorero General del estado, donde su secretaria particular era Claudia Romanillos Villanueva.

De noviembre de 2007 a abril de 2008, el ahora procesado ocupó el cargo de Oficial Mayor del Gobierno del estado; un año más tarde llegaría a ser diputado federal y en 2011 Gobernador, cargo donde declaró percibir un salario de 146 mil 355 pesos mensuales.

En ese periodo, según el documento consultado, su padre -Roberto Borge Martín- le donó tres inmuebles en Cozumel, localizados en Calle Rafael E. Melgar 399, Avenida Juárez 660 y Calle 22 de Enero 001.

Posteriormente, Borge compró dos parcelas, un predio y un departamento en Playa del Carmen (municipio de Solidaridad), este último en el Condominio Arena de Avenida Norte.

El documento también refiere que el entonces mandatario compró otra propiedad en Bahía Akumal, sin nú-

mero, Puerto Aventuras, en el mismo municipio.

Además, adquirió tres predios de fraccionamientos en Chetumal (municipio Othón P. Blanco), dos de ellos en el Ejido Juan Sarabia.

El ex Gobernador refiere también ser propietario de cuatro vehículos: un Acadia blanco 2009, un Chevrolet Malibu 2008 negro, un Ford Focus 2010 y una camioneta Ford Expedition 2010.

El documento al que se tuvo acceso no menciona el valor de los inmuebles ni de las unidades móviles.

LA COLABORADORA

Quien registró un aumento mayor en los bienes registrados a su nombre es Claudia Romanillos Villanueva, persona de confianza de Borge, directora del Ipaie durante su sexenio y hoy prófuga por una orden de aprehensión por lavado de dinero.

A mediados de la década pasada Romanillos rindió su declaración patrimonial inicial, en su calidad de secretaria particular de Borge, entonces Tesorero General en la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado.

La ex funcionaria en ese entonces registró un salario mensual total por su cargo de 19 mil 673 pesos, así como un ingreso mensual total de 39 mil 673 pesos. Es decir, fuera del servicio público tenía un ingreso similar al que percibía en éste.

Los bienes que declaró inicialmente fueron tres: un terreno en las Sardinas, municipio de Felipe Carrillo Puerto; otro en el Boulevard Costero de Bacalar, municipio de Othón P. Blanco, y una casa en el Fraccionamiento Residencial Santa Fe, en Cancún.

Los dos primeros, según el documento, le fueron heredados por su padre, Raúl Romanillos Ruiz.

Romanillos más tarde fue secretaria particular de Borge en la Oficialía Mayor del Gobierno estatal y por último, cuando éste asumió el cargo de Gobernador, directora general del Ipaie, institución que vendió terrenos de las reservas del estado a 6 por ciento de su valor comercial.

En su declaración final de patrimonio, rendida el día 9 de diciembre de 2016, señaló que su sueldo e ingreso mensual total era de 52 mil pesos. Pero la cantidad de bienes había aumentado de manera significativa.

Aquí aparecen registradas 15 nuevas propiedades, entre ellas dos terrenos, un departamento y una casa en Cancún, esta última ubicada en Punta Tulbayab 31, Manzana 1, Súper Manzana 24,

Zona Centro, la cual, según reportó, le fue donada por la empresa Inmobiliaria Chontal, S.A. de C.V.

También aparecen un terreno en Residencial Andara, en Chetumal; tres terrenos en Playa del Carmen y uno en el municipio de Lázaro Cárdenas.

Además, Romanillos adquirió seis inmuebles en el estado de Yucatán, entre ellos terrenos en los municipios de Cholul, Chic Cxulub, Dzibilchaltun, Motul y Tizimin. En este último aparece, además, un inmueble ubicado en Calle 49.

La ex servidora pública también declaró que tenía 3 millones de pesos en relojes, joyas y alhajas, así como un menaje en su domicilio que tenía en ese momento el mismo valor.

SUMAN PROPIEDADES

Bienes declarados por Roberto Borge al Gobierno de Quintana Roo:

Predios donados por su padre

- Calle Rafael E. Melgar 399, esquina Calle 5 Sur, Cozumel.
- Av. Juárez 660, entre Pedro Joaquín y Av. 35 Sur, Cozumel.
- Calle 22 de Enero 001, Colonia Centro, Cozumel.

Inmuebles adquiridos en Chetumal, Othón P. Blanco

- Fraccionamiento 4, Ejido Juan Sarabia s/n, Lte. 157.
- Fraccionamiento Lte. 156, CC-03, Ejido Juan Sarabia.
- Fraccionamiento 01 Lte. 05, Calle Lte. Retorno Cascadas 2, número 583.

Inmuebles comprados a su nombre en Playa del Carmen, Solidaridad

- Parcela 04, Mza. 01, Lte. 01-A.
- Parcela 04, Mza. 01, Lte. 02-A.
- Predio con Lte. 48, Mza. 11, Plano 02.
- Departamento 104 del Condominio Arena, Lte. 5, Mza. 158, Avenida Norte.
- Bahía Akumal s/n, Puerto Aventuras.

Vehículos

- Acadia blanco 2009.
- Chevrolet Malibu 2008.
- Ford Focus 2010.
- Camioneta Ford Expedition 2010.

Fecha 22-ENE-2018

Página 12-5

Sección Nacional

Bienes declarados por Claudia Romanillos:

AL INGRESAR AL SERVICIO PÚBLICO

- Terreno en Calle Arabí Lte. 14, 15, 16 y 17, Residencial Andara, Chetumal, Othón P. Blanco.
- Tres terrenos en Playa del Carmen, Solidaridad.
- Terreno en Leona Vicario, Lázaro Cárdenas.

AL SALIR DEL SERVICIO PÚBLICO

En Quintana Roo

- Casa en Punta Tulbayab 31, Mza. 1, Súper Manzana 24, Zona Centro, Cancún (donado por Inmobiliaria Chontal).
- Terreno en Lte. 59, Mza 7, Súper Manzana 11, Cerrada Yalaham, Cancún.
- Departamento en Cancún.
- Terreno en Cancún.

En Yucatán

- Calle 49, municipio de Tizimín.
- Terreno en municipio Tizimín.
- Terreno en municipio de Cholul.
- Terreno en municipio Chic Cxulub.
- Terreno en municipio Motul.
- Terreno en Dzibilchal Tun, Mérida.

Otros

- Relojes, joyas y alhajas con valor de 3 millones de pesos.
- Menaje en domicilio particular con valor de 3 millones de pesos.

Fuente: Declaraciones Patrimoniales.

QUINTANA ROO VISITA

Borge está preso porque oposición ganó, dice el PAN

Acusa a AMLO y Meade de rodearse de gente cercana al exgobernador

Por HEIDY JUÁREZ
Corresponsal
nacional@gtmm.com.mx

CANCÚN. — “Roberto Borge está en la cárcel porque nosotros ganamos la elección”, declaró Ricardo Anaya, precandidato a la Presidencia por la coalición Por México al Frente en un encuentro con la militancia de los tres partidos que lo postulan.

Decidimos formar esta coalición porque aprendimos del pasado. Supimos que la unión hace la fuerza. Donde nuestra coalición gana se rompe el pacto de impunidad por el cual el go-

16

ESTADOS

y 16 capitales de las 32 entidades del país gobiernan PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

TRANQUILIDAD

Ricardo Anaya afirmó que la propuesta de la coalición Por México al Frente, por el cual busca la Presidencia de la República, es recuperar la paz y la tranquilidad de los mexicanos.

bernador corrupto le ayuda a su amigo a que sea gobernador con la condición de que cuando llegue le culde las espaldas.

Eso quería Borge. ¿ver-

dad? Pero no se pudo salir con la suya. Aquí ganamos la gubernatura, estamos recuperando todo el dinero que se robaron y hoy el exgobernador corrupto está pagando las consecuencias.

—Hoy Roberto Borge está en la cárcel porque nosotros ganamos la elección!”

Anaya aseguró que el PRI y el gobierno se esforzaron para que no se formara la coalición: “¿Saben por qué? Porque nos tienen miedo. Porque saben de la fuerza, la potencia que tenemos juntos, ya que hoy juntos, los tres partidos que formamos esta coalición, gobernamos 16 estados de la República, 16 capitales. Juntos gobernamos más de 800 municipios donde vive prácticamente la mitad de la población del país”.

El queretano hizo énfasis en que México necesita un cambio inteligente, “no un cambio hacia el pasado, no un cambio de locuras; nosotros tenemos propuestas con visión de futuro”.

Más adelante, Anaya se burló de la mínima asistencia que tuvo un acto partidista de José Antonio

Meade antier en Cancún y lo criticó por dejarse ver con funcionarios y exfuncionarios relacionados con Roberto Borge, como Gabriel Mendicuti,

que ayer fuera detenido en Puerto Aventuras acusado de desempeño irregular de la función pública. “Esas son las compañías del candidato del PRI”, agregó.

No perdió la oportunidad de criticar a Andrés Manuel López Obrador, de quien dijo que le llaman hombre inteligente, pero se rodea de expriístas como José Luis Pech Vázquez —líder de Morena en Quintana Roo— y Marybel Villegas Canché.

“Todos los corruptos que estaban con Borge, ¿dónde están ahora? Están en Morena”, arengó Anaya.

PROMESA

Ricardo Anaya reiteró en Cancún la promesa de hacer crecer la economía y tener salarios justos en todo el país.

Defensa de Duarte pide más tiempo para preparar testimonios

● El viernes solicitó por escrito que se ampliara el lapso para recabar pruebas en su favor

DIANA LASTIRI

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

La defensa de Javier Duarte, ex gobernador de Veracruz, ofrecerá pruebas testimoniales a su favor en la acusación que enfrenta por delincuencia organizada y lavado de dinero.

Fuentes allegadas al caso confirmaron que el viernes la defensa del ex funcionario, encabezada por el abogado Marco Antonio del Toro, solicitó por escrito más tiempo para desahogar pruebas testimoniales.

Hoy finaliza el periodo para que la Procuraduría General de la República (PGR) realice su investigación complementaria. Si bien no habrá audiencia, es posible que el juez de Control, Gerardo Moreno García, resuelva la petición del ex gobernador mediante un acuerdo.

De otro modo, podría hacerlo hasta el 31 de enero próximo, durante la diligencia que se tiene programada para que la PGR solicite al juez que ordene a la Comisión Nacional Ban-

caria y de Valores que remita información financiera para utilizarla como evidencia contra Duarte.

El abogado indicó al juez de control que de conceder la ampliación del término, no permita que la PGR cuente con más tiempo para reunir más pruebas, de lo contrario, cabe la posibilidad de que el equipo de defensa impugne mediante apelación o incluso mediante amparo.

El Código Nacional de Procedimientos Penales establece que la PGR puede solicitar máximo seis meses para realizar la investigación complementaria y una vez agotado el término puede requerir una prórroga, siempre y cuando ésta y el plazo inicial no excedan del tope máximo de los seis meses.

En el caso de Duarte de Ochoa, los fiscales de la PGR solicitaron de inicio seis meses para la investigación, mismos que le fueron concedidos y vencen este 22 de enero.

Durante todo este tiempo, la PGR no acudió al juez de control para requerir diligencia alguna como dato de prueba, sino hasta el pasado jueves 18 de enero, cuando se realizó una audiencia en la que los fiscales solicitaron que el juez Moreno García ordene a la CNBV remitir un informe bancario sobre el imputado.

Debido a que el ex gobernador no fue notificado con 48 horas de an-

ticipación a la realización de esa audiencia, la misma se difirió y las partes fueron citadas para el próximo 31 de enero, fecha en la que el juez deberá resolver la petición de la PGR y probablemente resuelva la de la ampliación del término, promovida por el abogado del Toro.

Los informes de la CNBV ya obran en la carpeta de investigación de la PGR y fueron ofrecidos como datos de prueba desde la audiencia inicial en la causa penal número 97/2016.

En meses pasados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió un criterio en el que consideró inconstitucional la facultad de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para requerir información relacionada con el secreto bancario.

Al tratar de anticiparse a que la defensa del ex gobernador de Veracruz utilice este criterio para invalidar los informes de la CNBV y perfeccionar su investigación, la Procuraduría busca que cuenten con la autorización del juez. ●

6

MESES de prórroga tenía la PGR para recabar más pruebas contra Javier Duarte de Ochoa; el plazo vence hoy.

Critica 'silencio sepulcral' de homólogos

Reprocha Corral a Gobernadores

**Subraya inacción
de otros estados
ante la retención
de dinero federal**

PEDRO SÁNCHEZ BRIONES

CHIHUAHUA.- El Gobernador Javier Corral criticó el silencio que han mantenido sus homólogos del País frente a la retención de recursos federales a Chihuahua.

“Debe llamarle la atención a México este silencio sepulcral que han tomado prácticamente todos los Gobernadores de México”, indicó en la Plaza de Armas de esta ciudad, en el segundo día de actividades de la Caravana por la Dignidad.

“Lo que no saben es que el Gobernador de Chihuahua no está solo, tiene lo más importante que es al pueblo de Chihuahua”, señaló.

Corral rechazó que el movimiento por la exigencia de la extradición del ex Mandatario priista César Duarte, así como la entrega de más de 700 millones del Gobierno federal, tenga un propósito electoral.

“Si fuera un fin electoral, si nos animara una coyuntura, sólo la estrategia de una campaña o algunas siglas de partidos coaligados o sin coalición, agotaríamos enseguida nuestro movimiento porque se perdería en esa disputa de lodo en la que se han convertido las campañas electorales”, puntualizó.

Corral mencionó que el movimiento chihuahuense es una batalla frontal contra la corrupción política que Chihuahua ha iniciado.

“Este grupo de tecnócratas que se han enquistado en una y otra administración, que han sido capaces para acomodarse desde Salinas

hasta con Peña, pasando por Fox y Calderón y han hecho del uso de la chequera no solamente ese instrumento de control sino ahora se quieren convertir en el brazo armado del PRI para teparle las corruptelas a los ex Gobernadores que están siendo enjuiciados”, dijo.

Aseguró que Chihuahua ha roto con el pacto de impunidad del priismo.

“Ese pacto que incluso puede perseguir a ex Gobernadores, encarcelarlos, pero sin romper necesariamente el pacto de impunidad porque las investigaciones tienen alcances limitados.

“Todas se han quedado en lo local, como si fuera cierto que los miles de millones de pesos que se robaron de las arcas sólo hayan sido utilizadas para el enriquecimiento personal de los ex Gobernadores y sus cómplices y no fueron a parar también a pro-

pósitos político electorales”, reprochó.

“Esa es la diferencia de lo que acontece en Chihuahua, no solamente hemos investigado la corrupción política que enriqueció de manera inexplicable, ambiciosa, voraz, desmedida al ex Gobernador del Estado y sus principales colaboradores, sino a las redes de corrupción que se tejieron para llevar recursos públicos de Chihuahua a campañas electorales”, puntualizó el mandatario.

Recalcó que Chihuahua está abriendo la puerta para que los mismos delitos no se vuelvan a cometer en el estado.

“A quienes critican este legítimo clamor les insistimos: no se equivoquen, lo que ha iniciado en Chihuahua no tiene propósitos electorales, por supuesto que tendrá una significación política porque lo que está en el fondo es la lucha contra la corrupción, contra el centralismo fiscal que quiere asfixiar a los estados y no lo permitiremos más”.

CONTINÚA CARAVANA POR LA DIGNIDAD

“700 mdp equivalen a fondos de 6 municipios”

Javier Corral encabeza mitín en Meoqui luego de salir de la capital chihuahuense

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Los 700 millones de pesos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que al final de cuentas no hizo efectivos a Chihuahua, equivalen al presupuesto anual de seis de los municipios que se sitúan en la región centro-sur del estado, dijo el gobernador Javier Corral durante la reunión informativa que encabezó ayer por la tarde en la plaza principal del municipio de Meoqui.

“No es cualquier cantidad, aquí están sumados todos los alcaldes que saben de lo que significa”, afirmó ante los cien-

tos de personas reunidas en la plaza principal de Meoqui, para recibir a la Caravana por la Dignidad Unidos con Valor.

Sólo el municipio de Delicias ejerce anualmente 400 millones de pesos, Saucillo 118, Julimes 26, Meoqui 130, Satevó no rebasa los 100, al igual de General Trías.

Corral encabezó una caminata de poco más de tres kilómetros, desde el C-4 hasta

el primer cuadro de la ciudad.

El movimiento iniciado ha recorrido más de 400 kilómetros desde la frontera de Ciudad Juárez.

Corral aclaró que esta no es una lucha suya ni del gobierno del estado, sino del pueblo chihuahuense.

“Podríamos avanzar más si se combatiera la corrupción y la impunidad y aquellos que tomaron los recursos del pueblo fueran a la cárcel”, declaró.

La exigencia de los marchistas se repitió ayer al igual que el sábado, al pedir que se extradite de inmediato al exgobernador César Duarte Jáquez, y se restituyan los recursos que la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público retuvo a la entidad por cuestiones políticas.

Durante su mitín en la capital de la entidad, previo al viaje hacia Meoqui, el mandatario panista aseveró que, “no habrá ningún poder político que detenga la marcha a la victoria por su dignidad”, acompañado de su esposa Cinthia Chavira y el activista Emilio Álvarez Icaza, a quien le agradeció el apoyo de la asociación Iniciativa.

Además de funcionarios, empresarios y ciudadanos que se sumaron a esta lucha, al

igual que personas provenientes del estado Nayarit, quienes mediante una manta dieron a conocer su solidaridad con Chihuahua.

Comerciantes, empleados y clientes de las negociaciones situadas en las calles que incluyó el recorrido, le expresaron al gobernador su apoyo.

La caravana pernochará para continuar hacia el municipio de Delicias, en donde se realizará otro acto cívico.

La misión de la Caravana por la Dignidad Unidos con



FEBRERO

fecha en la que la caravana tiene planeado llegar a la Ciudad de México, tras recorrer 14 ciudades del país.

Valor es llegar a la Ciudad de México el próximo domingo 4 de febrero.

David Sánchez busca postularse por Coacalco pese a que la SCJN ordenó consignarlo

COACALCO, MÉX.

A pesar de enfrentar un proceso penal que ordenó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por incumplimiento de una sentencia de amparo, David Sánchez Isidoro, diputado federal priísta y ex alcalde de Coacalco (2013-2015) se registró para buscar la candidatura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal y competir en los comicios del primero de julio.

Sánchez Isidoro acudió ayer a la sede de su partido a solicitar el registro. Dijo que ha sido y será respetuoso de la SCJN y acatará sus determinaciones. No obstan-

te, sostuvo que la razón le asiste y saldrá bien librado del proceso.

En un comunicado, aseguró que la resolución de la SCJN no interfiere con el proceso interno del *tricolor*. "Quiero reconocer la confianza de mi partido y de mi gente. Les demostraré que seguiremos haciendo las cosas bien y en favor de todos", afirmó.

Destacó que está tranquilo y acudirá a cualquier llamado de la autoridad judicial. "Hoy me atrevo a renunciar a la protección constitucional, sabedor de que me asiste la razón", agregó.

El 16 de enero el pleno de la SCJN determinó consignar a Sán-

chez Isidoro ante el juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio del centro de justicia penal federal en el estado de México por el incumplimiento de una sentencia de amparo. También están implicados el síndico, el tesorero y 13 regidores de la administración 2013-2015. Además, la SCJN resolvió destituir al actual alcalde de Coacalco, Erwin Javier Castelán Enríquez, a 13 regidores, al síndico y al tesorero.

Los acusados incumplieron con el pago de 4 millones 120 pesos derivado de un laudo laboral.

JAVIER SALINAS CESÁREO,
CORRESPONSAL

■ Medios son obligados a dejar de publicar información sobre el crimen organizado **CIDH: Tamaulipas, “zona de silencio”, por constantes agresiones a comunicadores**

■ Esa entidad es la segunda más peligrosa para el ejercicio periodístico; Veracruz, a la cabeza

EMIR OLIVARES ALONSO

Las constantes amenazas, secuestros, desapariciones y homicidios contra periodistas en Tamaulipas, así como varios ataques a instalaciones de medios de comunicación, han convertido a esa entidad “en una zona de silencio”, aseguró la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Esa entidad es la segunda más peligrosa del país para el ejercicio del periodismo. Con

el reciente asesinato de Carlos Domínguez Rodríguez, el 13 de enero en Nuevo Laredo, se ha reportado el homicidio de 15 comunicadores en territorio tamaulipeco de 2000 a la fecha, sólo debajo de los 21 casos en Veracruz.

En el informe *Zonas silencia- das: regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión*, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH lamentó que en Tamaulipas los periodistas y los propios medios informativos se hayan visto obligados a callar y dejar de publicar información relacionada con el crimen organizado, la violencia y la probable complicidad de las autoridades con estos grupos.

“En Veracruz, las agresiones contra periodistas se intensificaron en los cinco años recientes, con saldo altísimo de asesinatos, desapariciones y amenazas, pese a lo cual un sector pequeño de la prensa mantiene la decisión de informar sobre estos episodios.

“Sin embargo, en Tamaulipas,

en un contexto similar, muchos periodistas han optado por silenciarse, en buena medida porque padecieron con anticipación la amenaza, el asesinato y el hostigamiento. Esto ha determinado que durante los años recientes, al abordar la problemática de la violencia en esa región, los reflectores se hayan enfocado más sobre Veracruz, aunque la violencia contra los comunicadores en territorio tamaulipeco persiste”.

En el informe, la relatoría especial, a cargo del experto Edison Lanza, recordó que de acuerdo con información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), las cinco entidades más peligrosas para la prensa en el país son Veracruz, Tamaulipas, Oaxaca, Guerrero y Chihuahua.

Testimonios recabados entre comunicadores tamaulipecos dan cuenta del miedo y la intimidación con los que día a día realizan su labor. Siempre, dijeron, existe el riesgo de no volver a pública, ya sea por la presión o por ataques de los criminales. Esto comenzó hace más de tres lustros.

Tamaulipas fue una de las primeras entidades del país en caer bajo la violencia de los grupos del crimen organizado. Incluso desde principios de la década de los 2000 los cárteles del narcotráfico comenzaron a ejercer violencia en el estado contra medios y periodistas, con el objetivo de que sus actividades y relaciones no fueran difundidas, reportó la CIDH.

DE 2000 A LA FECHA
SE HAN PERPETRADO
15 ASESINATOS DE
PERIODISTAS EN
ESE ESTADO

En su informe, el organismo internacional resaltó que datos de la CNDH ubican a Tamaulipas como la entidad del país en la que más secuestros de periodistas se han perpetrado en años recientes. Tres de cada 10 plagios de comunicadores en el país se dieron en esa entidad.

“En ese contexto se registra una situación estructural de violencia, impunidad y autocensura en la prensa del estado”, lamentó la CIDH.

Agregó que en la década reciente el estado ha sido definido como una “zona de silencio” por el efecto de autocensura que genera la violencia y por la práctica de imponer información por parte de los cárteles.

“Hay una serie de asuntos de interés público cuya cobertura puede acarrear serias represalias en Tamaulipas: tráfico de drogas y de personas migrantes, prostitución, extorsiones, contrabando, corrupción en aduanas y contratos entre empresas asociadas a grupos criminales y el Estado”, indicó.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 22-ENE-2018

Página 18

Sección Nación

Pobreza no disminuirá en 2018: Iglesia

● Cifras sobre empleo se quedan en un lema triunfalista del gobierno, acusa Arquidiócesis

PERLA MIRANDA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

El salario mínimo no alcanza para cubrir lo elemental, aseguró la Arquidiócesis de México y criticó que la mayoría de la población nacional trabaje mucho y termine viviendo en condiciones precarias.

En el editorial del semanario religioso *Desde la Fe*, la Arquidiócesis consideró que la gene-

ración de 3 millones de empleos se ha quedado en un lema triunfalista de gobierno "porque, mientras el México de las desigualdades se acentúa, los salarios dispares abren más brechas que no son fáciles de remontar".

Aseguró que estas condiciones no mejorarán en 2018, "cuando todos se ocupan de la obtención del poder, menos del bienestar de las familias mexicanas".

El texto criticó al gobierno federal, puesto que prometió a los ciudadanos mejoras en su calidad de vida y dinero suficiente para satisfacer las necesidades básicas de desarrollo, y a pesar de la implementación de diversas reformas estructurales, la economía se desplomó.

"Desde las cantadas reformas en diversos rubros de la economía, se garantizó la baja paulatina en los precios de los energéticos para beneficio de todos, sin excepción. Pero las promesas se han

vuelto una amarga pesadilla cuando desde 2017, la inestabilidad de determinados sectores económicos ha provocado un alza inflacionaria como no se había visto desde el año 2000, el de la alternancia política".

EL DATO

Piden por mujeres.

El canónigo Julián López Amozurrutia pidió ayer elevar una súplica por las mujeres víctimas de violencia doméstica.

El artículo titulado *Ya no alcanza para comer* citó la encuesta Empleo y salario mínimo, realizada en el Centro de Estudios de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), en la que se revela la degradación del poder económico de los trabajadores, "haciendo prever lo que la clase política niega: la crisis que se asoma al final del sexenio".

Oran por mujeres violentadas. Al presidir la homilía dominical, el canónigo Julián López Amozurrutia, en sustitución del cardenal Norberto Rivera Carrera, pidió a los católicos elevar una súplica por las mujeres víctimas de la violencia doméstica, por los niños maltratados por trabajo y prostitución, "para que reciban el mensaje del señor y nunca se olviden de ellos".

Oró por todos los enfermos, en particular por los crónicos e incurables, y por los perseguidos.

El canónigo rezó por el viaje del papa Francisco a Chile y a Perú, "para que la visita a esos dos pueblos dé frutos de salvación amor y prosperidad".

Expresó a los fieles que asistieron a la Catedral Metropolitana que toda obra tiene consecuencias y que uno decide cargar con ellas como desgracia y verlas como castigo o de manera positiva, "entonces es cuando la palabra del evangelio da fuerza al espíritu". ●

TRANSFERENCIAS FEDERALES SE HAN REDUCIDO EN 80% DESDE 2015

Tramitan amparo por recorte a los recursos del agua

◆ La A.C., Unidad de Gestión para el Desarrollo Sustentable promovió un recurso de amparo ante la disminución de la partida de la Federación, ya que se trata de un derecho humano contemplado en la Constitución. Advierten que bajar el presupuesto acelerará la crisis hídrica para la CDMX

INTERPONEN AMPARO CONTRA CASTIGO A RECURSOS PARA EL SACMEX

Advierten colapso hídrico por recorte al presupuesto

Pronóstico. Daniel Salazar, de la Unidad de Gestión para el Desarrollo Sustentable, afirma que no alcanza el dinero para rehabilitar la red hidráulica

ALEJANDRO RAMOS M.

La severa crisis de agua en la Ciudad de México no será a 20 ó 30 años, sino que aparecerá dentro de apenas cinco años, debido a los recortes del presupuesto federal a la capital del país que, en los últimos tres años, siguen en descenso, lo que eleva la vulnerabilidad hídrica de la región.

Así lo advirtió, en una entrevista con 24 HORAS, Daniel Salazar Núñez, presidente de la Unidad de Gestión para el Desarrollo Sustentable AC, quien el 12 de enero pasado promovió un recurso de amparo (hecho inédito) contra la disminución de las partidas de la Federación a la ciudad.

“Estamos hablando que el acumulado en recortes desde 2015 es de alrededor de 80%. Esto es sumamente grave, ya que no habrá inversiones ni para el mantenimiento de la infraestructura hidráulica y menos para seguir buscando nuevas fuentes de abasto para la Ciudad de México”, dijo el también ex legislador del PRD.

¿Cómo es el recorte de las transferencias federales a la CDMX en el tema del agua?

Vemos con preocupación que, hace tres años, cuando existía el Programa de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Apazu), a partir del cual se transferían los recursos federales a los or-

ganismos operadores de agua para las entidades del país, municipios y organismos descentralizados, como en la CDMX, empiezan los recortes drásticos. El nivel de transferencias era de dos mil millones de pesos anuales con pequeños ajustes, y de pronto desaparece este programa y se convierte en Proagua, y al cambiar de denominación se sufre un primer recorte de dos mil mdp a 900 millones de pesos (2015-2016). De 2016 a 2017 bajó de 900 millones de pesos a casi 300 millones y, para este año, la reducción llegó al nivel de 286 millones. El acumulado es de alrededor de 80% en recortes.

¿Cuánto impacta a la inversión en infraestructura hidráulica?

La inversión necesaria a largo plazo, para los próximos 20 años, es de 230 mil millones de pesos; sin embargo, ese nivel de inversión es complicado, de tal modo que al paso del tiempo se han venido ajustando las proyecciones del Sacmex en dos plazos: a

25 y 50 años. Cabe precisar que el presupuesto del Sacmex es de casi 12 mil millones de pesos al año, más los recursos federales. Pero de esa partida se destina a inversión y gasto corriente, y el grueso del gasto corriente es impactante, pues no sólo es a salarios y renta de oficinas, sino también al pago de energía eléctrica, de más de dos mil millones de pesos para extraer y bombear el agua, y de otros dos mil millones de pesos sólo para el pago de agua en bloque que el Gobierno capitalino realiza a la Conagua. Además, se debe contemplar la adquisición de equipos, bombas y vehículos, entre otros, donde se destinan casi cuatro mil millones. De tal modo que la inversión del pre-

supuesto total del Sacmex, juntando lo que puede gestionar el Gobierno capitalino y las transferencias federales, venía siendo entre dos mil 500 y tres mil millones.

¿Los diagnósticos quedan cortos?

Si en esta ciudad se dieran inversiones sostenidas del orden de 10 mil 500 millones de pesos al año para la rehabilitación de la infraestructura hidráulica primaria, entonces en 25 años tendríamos un sistema bien rehabilitado, aunque con el mismo modelo de gestión, basado en la extracción del agua del acuífero (con extracción de dos tercios del subsuelo y un tercio importada de otras

cuentas). Pero si la inversión fuera de dos mil 500 millones anuales, nos llevaría 50 años la rehabilitación, ya la fecha por ahí ronda la aplicación de recursos en la ciudad.

¿El recorte sólo impacta a la rehabilitación de la infraestructura?

No basta con la rehabilitación del modelo, sino que tenemos que transitar a uno de gestión diferente, pero esto implica inversiones de otra naturaleza. Hoy se habla de utilizar, por ejemplo, el agua pluvial, pero el Sacmex, en sus responsabilidades, no tiene el aprovechamiento de agua de lluvia, sólo la extracción de agua, la potabilización, conducción o, en todo caso, hacer los acuerdos con otras entidades y con la Federación para poder traer agua superficial, como es el caso del Cutzamala, o subterránea de otras cuencas. Tampoco tiene partidas presupuestales como para recuperar bosques y suelo de conservación, apto para la infiltración del acuífero.

Y no está en sus acciones y responsabilidades construir pozos de captación e infiltración de agua pluvial, por lo que hemos considerado que también se debe modificar la ley a efecto de que no sólo se atienda el fortalecimiento técnico, administrativo y financiero de este sistema, sino que también distribuya responsabilidades a otras entidades como las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Rural locales.

¿Este contexto fundamentó la promoción del amparo?

Se viola un derecho fundamental que es el derecho al agua, de acuerdo al Artículo 1o de la Constitución.

¿Es la primera vez que se promueve un amparo por el recorte al agua?

Hasta donde hemos documentado,

sí. En la época contemporánea es algo inédito. Y se promovió el 12 de enero de 2018, porque no se puede promover una acción hasta que no se concrete la aplicación presupuestal, de tal modo que si el 1 de enero entra en vigor el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de esta fecha ya se concreta la violación a nuestro derecho al agua. A partir del 1 tenemos 15 días naturales para promover el recurso de amparo, y lo hicimos como vecinos de colonias que sufren afectaciones en diversas delegaciones.

¿Hubo daños a la infraestructura hidráulica por el sismo del 19 de septiembre?

Estoy convencido de que el sismo del 19 de septiembre generó muchas afectaciones al sistema de drenaje, que a la fecha no hemos visto, por-



El agua y el drenaje sistema y saneamiento son derechos contemplados por la Constitución y, como un derecho humano, no se pueden tratar como algo separado"

DANIEL SALAZAR
Especialista en agua

que no ha llovido, y a diferencia de las fugas de agua, que son detectables en su mayoría y que pueden ser corregidas en semanas, en el caso del drenaje no sabemos cómo está abajo, hay que esperar la época de lluvias y va a ser grande el impacto.

¿Sobre un posible colapso del sistema?

El pronóstico de expertos y del propio Sacmex de que vamos hacia un colapso en los próximos años es real, la única diferencia con estos pronósticos es que algunos lo ubican a 20, 30 ó 50 años. Yo sostengo que no van

a mediar más de cinco años para que los síntomas más importantes de la crisis estén presentes.

¿En suma, vienen afectaciones mayores?

Está confirmada la necesidad de tener una mejor la calidad del agua en la ciudad, y esto no se puede hacer si no se tienen plantas potabilizadoras, independientemente de no incrementar el volumen del líquido. En 2012 se hablaba que una de cada cuatro personas de la ciudad tenía agua de mala calidad y se proyectaba que, para 2025, serían tres de cada cuatro si no se hacían las inversiones necesarias. Con esta inversión de dos mil 500 millones de pesos anuales no va a alcanzar.

Sobre el amparo, ¿cómo entra el Sacmex en este proceso jurídico?

El Sacmex está señalado como autoridad responsable en el amparo, porque al final el organismo no es el que aprueba el presupuesto, pero sí es la instancia que utiliza los recursos que le asignan y es el responsable de ejercerlo de la mejor manera.

■ Pretenden vender plataformas antes de las elecciones: Untypp Recortan 30% pago a jubilados y cesan a cientos de petroleros en Pemex

■ **PATRICIA MUÑOZ RÍOS.**

Continúan los problemas laborales en Petróleos Mexicanos (Pemex). Ahora les dejaron de pagar mil 800 millones de pesos a 120 mil jubilados, a quienes de manera ilegal "recortaron 30 por ciento" su pago; además, a cientos de trabajadores de plataformas marinas les están informando que ya no van a volver a subir, ya que éstas se van a vender, "se van a poner a remate", por lo que hay incertidumbre laboral para estos petroleros.

La Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (Untypp) informó lo anterior en un mitin en el que denunció que sigue la violación de los derechos laborales y humanos de los trabajadores de Pemex y que mantendrá su lucha por la firma de un contrato colectivo de trabajo para este gremio, que la empresa se niega a otorgarles.

Pablo López Figueroa, secretario general de este gremio, planteó que Pemex y el propio gobierno están despojando de todas las pres-

taciones a los trabajadores. Son innumerables las agresiones laborales, la más reciente es que "a los compañeros que están bajando de sus guardias catorcenales en las plataformas marinas les indican que no van a volver subir y lo que está planeando el gobierno federal, a través de esta empresa, es dejar estas áreas de trabajo sin personal", para su venta.

Los petroleros ya no pueden quedarse al margen de estas acciones de despojo, indicó, porque se trata del desmantelamiento total de la empresa, y las agresiones contra los trabajadores tienen un trasfondo nacional, pues "sabíamos que se podía llegar a estos extremos por la reforma energética, pero nos negábamos a creerlo y ahora están adelantando que van a poner en subasta las plataformas marinas, a remate estas unidades, que es donde viene la mayor cantidad de producción de petróleo".

Al parecer el objetivo es que antes de que vengan las elecciones, la mayor parte de los activos de la industria petrolera mexi-

cana pasen a manos extranjeras o privadas, que se acabe "Pemex para los mexicanos".

En el país hay petróleo en cantidades tales que le darían solvencia económica los próximos 100 años, y eso es lo que está regalando el gobierno, dijo López Figueroa.

Alertó que a la par de este remate, de este despojo de los recursos naturales, se está acabando con la materia de trabajo para los mexicanos, así como con las prestaciones, de ahí se deriva el recorte ilegal al aguinaldo de los jubilados, a quienes simplemente les llegó en su recibos de fin de año, sin que hubiera ningún aviso de por medio ni se supiera la razón del mismo.

El dirigente hizo ver que la Untypp demanda un contrato colectivo de trabajo e indicó que ya presentó esta solicitud a los anteriores directores generales de Pemex y al actual, José Antonio González Anaya, a quien informó que el no permitirles tenerlo constituye una violación a la ley.

Por último, dijo que esta Unión va a seguir denunciando la corrupción laboral en Pemex.

COBRA 51.12 DÓLARES DE IVA Y OPERACIONES INTERNACIONALES A CADA PASAJERO

AICM, el aeropuerto más caro de América Latina

En el año van dos incrementos en el gravamen; los recursos se ha utilizado para financiar el desarrollo de la nueva terminal, cuyo costo de construcción se estima en 180 mil mdp

Los recientes aumentos a la tarifa de uso aeroportuario en operaciones internacionales (TUA) convirtieron al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en el más caro de América Latina. De acuerdo con datos del AICM (con 44 millones 700 mil pasajeros durante 2017), su TUA —incluido el impuesto al valor agregado— es de 51.12 dólares muy por encima de Panamá, que tiene 40 dólares, y es el principal hub (centro de conexión) de la región, con 15 millones 741 mil pasajeros el año pasado.

Otros aeropuertos latinoamericanos que tienen una tarifa mucho más económica son los de Bogotá, con 38 dólares (35 millones de pasajeros en 2017); Sao Paulo, 35.59 (38 millones), y Lima, 30.74 dólares (19 millones).

El TUA cobrado en el AICM se ha utilizado para financiar la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, cuya construcción se estima en 180 mil millones de pesos, SCT.

En los primeros días de enero la autoridad determinó realizar

dos incrementos en el TUA de la terminal capitalina en operaciones internacionales, con lo cual la cifra llegó a 51.12 dólares. Con base en esas mismas tarifas para otros aeropuertos de la región, la de Santiago de Chile se encuentra 41.3 por ciento por debajo, ya que cobra 30 dólares. Desde 2014 el gobierno federal declaró saturado el AICM, con lo cual desde esta fecha solo se han

permitido 61 operaciones por hora, además de que los vuelos de carga se realizan en horarios nocturnos.

Asimismo, los aviones privados no pueden aterrizar en la terminal capitalina, sino en la de Toluca.

En el AICM se han realizado diversos cambios para mejorar sus operaciones, como el establecimiento del sistema Slotix, donde la autoridad puede monitorear en tiempo real si las aerolíneas

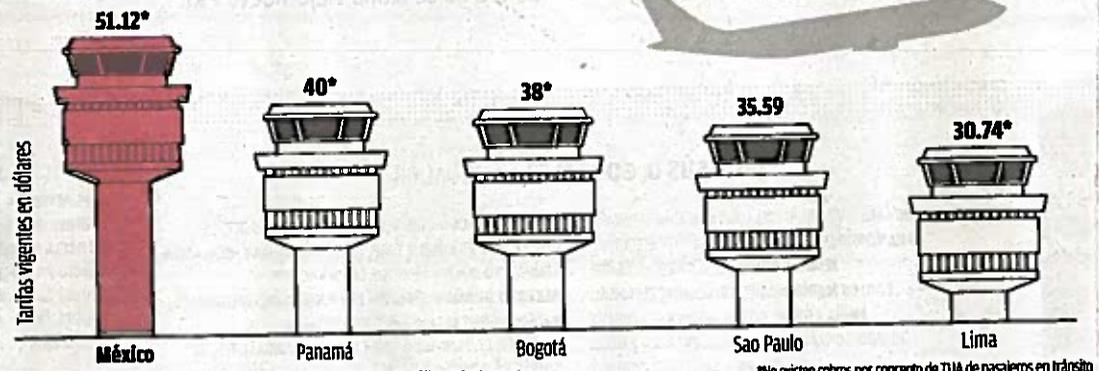
cumplen en tiempo con los slots (horarios de aterrizaje y despegue).

De igual forma, ha realizado un reordenamiento de slots, con lo cual se han quitado espacios a las empresas que lo utilizaron de

TOP 5

En los primeros días de enero hubo dos incrementos en el uso de servicios en operaciones internacionales

Tarifas de uso de aeropuerto internacional
Al 31 de enero de 2018 (incluidos impuestos al consumo)



Fuente: Diario Oficial de la Federación | Información: Roberto Valadez | Gráfico: Alfredo San Juan

*No existen cobros por concepto de TUA de pasajeros en tránsito

Quitan barreras para que energético llegue a más usuarios

Abren distribución para el gas natural

**Eliminarán
Zona Geográfica
Única para repartir
el combustible**

NORMA ZUÑIGA

Una de las barreras para que el gas natural llegue a más usuarios en el País está por ser eliminada.

A partir de este año, se prevé que deje de existir una Zona Geográfica Única para la distribución de gas natural, lo cual se traducirá en menos trámites para las empresas y mayor competencia.

A finales de diciembre, el órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó esta regulación, la cual está por publi-

carse en el Diario Oficial de la Federación este mes y a partir de ahí los estados que no hayan emitido su opinión contarán con 20 días para hacerlo.

Meney de la Peza, titular de la Unidad de Gas Natural de la CRE, explicó que anteriormente el regulador otorgaba permisos de distribución con exclusividad por 12 años, lo cual quedó atrás a raíz de la reforma energética.

“Mientras tenga un permiso de la CRE, cualquiera puede prestar el servicio de distribución en cualquier parte del País”, señaló en entrevista.

Meney de la Peza aclaró que van a respetar los permisos que todavía están vigentes, que son seis, con perio-

dos que van de siete a 11 años.

Sin embargo, recalcó la funcionaria, ya no se otorgará exclusividad para los distribuidores.

Además si estas empresas quieren expandir su zona de distribución sólo tienen que solicitar la modificación del permiso a la Comisión, y no que se cambie también la zona, como ocurre hasta ahora.

“Reducir la barrera regulatoria para que entren más jugadores y puedan competir entre ellos”, comentó la funcionaria federal.

El siguiente paso será que la CRE establezca las reglas para que quienes están interesados en entrar a una zona de distribución soliciten capacidad en los ductos

existentes.

Meney de la Peza adelantó que en febrero próximo enviarán un proyecto de disposiciones administrativas para regular la actividad por ducto a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer).

Posteriormente, a mediados del año, se revisará también la metodología con la que se establecen las tarifas que cobran los distribuidores de gas natural.

Actualmente, México tiene una baja penetración de gas natural, el cual sólo es utilizado por 8 por ciento de los hogares en el territorio, contra 76 por ciento que emplean como energético el gas LP.

Cambian 39% a Afore de menor rendimiento

JESSIKA BECERRA

El 39 por ciento de los trabajadores que cambian su cuenta individual de pensión a otra Afore, se va a una de rendimiento más bajo, muestran los datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Esta proporción se ha reducido en los últimos cuatro años.

En 2017 fue de 39 por ciento; en 2016, de 42; en 2015, de 48 por ciento, y de 56 por ciento para 2014.

De acuerdo con Carlos Ramírez, presidente de la Consar, durante muchos años los trabajadores se traspasan a Afores que les dan un rendimiento más bajo en parte por la insuficiente información del tema o por engaños de los promotores, quienes obtienen comisiones por nuevos clientes.

Para frenar esta práctica, la Consar hizo obligatorio que para realizarse el traspaso, los trabajadores deben dejar una grabación en la Afore que valide su consentimiento de cambio a alguna otra Administradora.

A la vez, obligó a las Afores a que en la solicitud de traspaso se incluya una constancia de implicaciones de este cambio, con lo que queda demostrado que el cuentaahabiente está enterado de irse a una Afore de menor rendimiento.

Consultada, Berenice Ramírez, analista del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, y analista de pensiones, comentó que el traspaso a las Afores de menor rendimiento es una deficiencia que se presenta desde la construcción del nuevo modelo de pensiones, pues es complejo por su información.

Deficiencias del SAR

Los trabajadores aún se cambian de Afore sin conocer cuál les conviene más por el rendimiento que ofrecen.

TRASPASOS NETOS DE AFORES

(Acumulados, enero a diciembre del 2017)

RENDIMIENTO NETO EN SB3

(Trabajadores de 37 y 45 años)

Citi	350,542	6.22%
Azteca	166,432	5.74
Profuturo	15,043	6.88
-2,910	Pensionisste	6.31
-17,827	Metlife	5.88
-27,733	SURA	6.78
-35,086	Inbursa	5.10
-45,063	XXI Banorte	5.63
-73,398	Principal	5.76
-80,975	Invercap	4.83
-249,025	Coppel	6.24

Fuente: Consar

Inflación e intereses se comen rebaja a ISR

- Ajuste favorece a salarios, sobre todo de quienes menos ganan
- Cuesta de enero y alto costo del dinero merman beneficio: expertos

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

En la primera quincena del año, los trabajadores vieron reflejado en sus bolsillos la actualización de las tablas y tarifas para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que les retiene su patrón, destacaron fiscalistas.

El efecto positivo es mayor para los empleados con los sueldos más bajos, de acuerdo con las nuevas tablas y tarifas que dio a conocer la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a finales de diciembre de 2017.

Sin embargo, lo perderán por el efecto de la inflación y las mayores tasas de interés. Si bien tendrán un dinero extra, apenas alcanzará para enfrentar el mayor costo del dinero y la cuesta de enero que se extenderá hasta el primer trimestre del año.

La actualización de las tablas y tarifas para calcular el ISR para personas físicas por el efecto de la inflación entró en vigor a partir de este año, por lo que fiscalistas y contadores recomendaron a los asalariados verificar en sus recibos de nómina que se les retuvo un menor ISR, lo cual se tradujo en más dinero en sus pagos.

“En la bolsa del trabajador se recibió más”, dijo el vicepresidente fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Mario Morales.

Explicó que al comparar los recibos de nómina, no de diciembre porque en ese se incluye el aguinaldo, sino con el de la última quincena de noviembre, el renglón referente del ISR será menor. La actualización benefició a todos los trabajadores independientemente del nivel salarial, dijo.

Se actualizaron límites, explicó, por ejemplo de una percepción salarial de cero a 3 mil pesos, es 10% del impuesto, entonces ahora es de 3 mil 200 pesos; es decir, todos los límites se ampliaron y puede caer en uno más bajo lo que significa un ISR menor.

“De cero a 3 mil pagaban 10%, de 3 mil a 5 mil pesos pagaban 15%; ahora con la nueva tabla sube a 3 mil 200 pesos y el otro a 5 mil 400 pesos. Los que se quedaron en el mismo renglón y les subieron el sueldo tienen doble beneficio; pero si brinco de renglón no le va agradar mucho”, expuso.

Saldo a favor. María del Rocío Jiménez, trabajadora de una oficina en Paseo de la Reforma, notó que su recibo

de nómina de la primera quincena de enero traía más de lo de costumbre: “Vi que tenía un saldo a favor en el Impuesto Sobre la Renta, y como no entendí, empecé a preguntar”.

Como nadie supo de qué se trataba, y a algunos causó dudas, ella fue a recursos humanos y preguntar si debía algo o qué significaba eso. Los de nóminas le explicaron que el ISR retenido era menor en esta quincena porque se habían actualizado las tarifas y eso implicaba un saldo a favor para ella y sus compañeros.

En pocas palabras le dijeron que estaba ganando un poco más en comparación a hace un año porque estaba pagando menos de impuestos.

En la primera quincena de enero de 2017 le retenían por el ISR mil 759 pesos o sea lo que le pagó la empresa al fisco, y en esta quincena de enero de 2018 fue de mil 631 pesos, lo que resultó en un saldo a favor, es decir, que le devolvieron por impuestos y así será en lo que resta de las demás quincenas en este año.

Más para los que ganan menos. El presidente del Instituto mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Fernando López Macari, coincidió en que los asalariados debieron haber visto una diferencia en la retención de ISR que se efectúa en la nómina.

Destacó que para efectos de la nueva tarifa se actualizan tanto cantidades que delimitan cada uno de los renglones de la tarifa, como la cuota fija que contempla en cada renglón.

Pero en términos generales, el porcentaje de reducción de ISR por el efecto de actualización de las tarifas, es mayor en contribuyentes con ingresos más bajos, de manera que el beneficio es más importante en los niveles más bajos de ingresos.

Así que la manera en que se puedan dar cuenta de que esta medida efectivamente les representó un beneficio, es a través de la cantidad neta que se les deposita, una vez descontado el ISR correspondiente.

Impuesto oculto. No obstante, Mario Morales del IMCP, reconoció que la inflación se comerá esa ganancia al convertirse en el impuesto que más golpea a los que menos tienen.

“Uno de los impuestos que no ve-

Fecha 22-ENE-2018

Página 1

Sección Cartera

mos es la inflación”, afirmó.

El 29 de diciembre de 2017, la SHCP publicó las tarifas aplicables a pagos provisionales y retenciones del ISR en el anexo 8 de la Miscelánea Fiscal.

En el anexo se fijan las tarifas del

gravamen para aplicar retenciones de los patrones en recibos de nómina de sus trabajadores para 2018.

Incluye las tarifas mensual, quincenal, decenal, semanal, y las aplicables

en función del trabajo realizado y no de días laborados correspondiente a 2018 calculada en días, por subsidio al empleo así como para determinar el ISR anual de 2017 y 2018. ●

Ingresos por Impuesto Sobre la Renta

(Billones de pesos)



*Cifras presupuestadas
Fuente: SHCP

Pemex supera su meta de producción en 2017

- Reportó extracción por un millón 948 mil barriles diarios
- Petrolera reconoce logro pese a declinación de algunos pozos

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) no sólo alcanzó la meta de producción de petróleo crudo y gas en 2017, sino que las superó ligeramente en 4 mil barriles diarios, en el caso de aceite y en 22.5 millones de pies cúbicos diarios, en el caso del gas.

De acuerdo con el reporte operativo de la filial Pemex Exploración y Producción (PEP) correspondiente a diciembre del año pasado, México registró durante 2017 una plataforma promedio de extracción de un millón 948 mil barriles diarios, cuando la meta propuesta para efectos presupuestales al inicio del año fue de un millón 944 mil barriles por día.

Apenas hace unos días, en información entregada a inversionistas —en la primera reunión de 2018—, la empresa productiva del Estado habría ratificado que la plataforma de producción promedio “seguía en línea con el objetivo anual de un millón 944 mil barriles diarios”, a pesar de que a partir del segundo semestre la producción se situó por debajo del umbral de los 2 millones de barriles

que la petrolera mantuvo por año.

En esos seis meses, PEP logró extraer de yacimientos en tierra y mar un promedio diarios de un millón 881.

De hecho, en septiembre la petrolera registró el nivel más bajo del año, con un volumen de un millón 730 mil barriles, debido fundamentalmente al paso de los huracanes *Harvey* y *Katla*.

La filial explicó que “los factores climatológicos evitaron la producción en algunos campos e incrementaron la acumulación de inventarios en aquellos activos a los que no pudieron llegar los barcos”.

La información difundida por Pemex hace referencia a que se pudo cumplir la meta de un millón 944 mil barriles diarios aun cuando los principales yacimientos de donde se obtiene la producción para cubrir las necesidades del país y generar los excedentes para exportar han estado declinando consistentemente:

El principal activo, Ku-Malob-Zaap, inició el año con un volumen de extracción diaria de 831 mil barriles y llegó a diciembre con 810 mil barriles; Cantarell bajó de 165 mil

a 134 mil barriles; Crudo Ligero Marino pasó de 82 mil a 77 mil barriles; Antonio J. Bermúdez bajó de 39 mil a 34 mil barriles; Ixtal-Manik redujo sus niveles de extracción de 29 mil a 24

mil; Chuco, el segundo activo de importación para México, bajó de 186 mil a 165 mil barriles; Delta del Grijalva, de 69 mil a 58 mil; Chicontepec, de 39 mil a 31 mil, y el resto pasaron de 577 mil a 539 mil barriles diarios.

En materia de gas natural, según el reporte correspondiente al cierre de 2017, la empresa logró alcanzar una plataforma de 5 mil 69 millones de pies cúbicos por día.

La meta trazada originalmente en el Paquete Económico del año pasado fue de 5 mil 47 millones, incluida la parte del nitrógeno que se extrae con la producción de gas natural.

Al igual que sucedió con la plataforma de producción de petróleo crudo, los yacimientos gasíferos también mostraron una tendencia a la baja, principalmente por la declinación natural de estos campos.

Con estos resultados, Pemex decidió enviar a los mercados externos, vía exportaciones, casi seis de cada 10 barriles producidos en el país.

La información de cierre de año destaca que la plataforma de exportación durante 2017 fue de un millón 166 mil barriles diarios, cuando la meta fue de un millón 109 mil barriles diarios en promedio. ●

Advierten riesgos en mercados por tensión en TLCAN

Expertos. Descartan un buen avance o acuerdos relevantes

La sexta ronda del TLCAN que arrancó ayer tendrá como característica la tensión, lo que generaría nerviosismo en los mercados.

“...las tensiones entre EU, México y Canadá serán elevadas, sin esperar un buen avance”, dice un análisis de Banorte IXE.

Los negociadores de México, EU y Canadá se volvieron a ver las caras en Montreal. La sexta ronda, la más larga hasta ahora, abordará uno de los temas más difíciles: reglas de origen.

“...se desconoce si habrá acuerdos, esperamos que el peso respete

Cotiza estable

En las primeras operaciones del lunes en el mercado asiático, el peso mexicano cotizó en 18.63 unidades por dólar, una depreciación de apenas 0.02% respecto al cierre del viernes.



*Apertura en mercados asiáticos

el soporte de 18.48 por dólar”, dijo Gabriela Siller, de Banco Base.

FUENTE BLOOMBERG

El viernes el peso-dólar cerró en 18.60 unidades, y en la apertura de hoy en Asia operaba igual.

RENEGOCIACIÓN DEL ACUERDO

TLCAN inicia sexta ronda con energía e inversión

La discusión sobre las reglas de origen será en los últimos días de negociación

REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

Las conversaciones de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) comenzaron ayer con temas de energía, inversión, servicios financieros y agricultura, entre otros, de acuerdo con una

fuentes con conocimiento del proceso.

La discusión sobre las reglas de origen, uno de los temas más espinosos, relacionadas con productos manufacturados como los automóviles, se reservará para los días finales de las conversaciones, como en las rondas anteriores. Las negociaciones se realizan en Montreal, Canadá y se extenderán hasta el 29 del presente mes.

Estados Unidos está perdiendo la paciencia con la resistencia de Canadá y México a las principales

propuestas de ese país, de acuerdo con otras dos fuentes familiarizadas con el asunto.

El gobierno estadounidense se toma en serio su amenaza de retirarse del acuerdo si no hay avance en las propuestas que la administración Trump ha hecho para ‘reequilibrar’ su comercio internacional, dijo una de las personas, que habló bajo condición de anonimato, porque las negociaciones no son públicas.

Trump quiere ver serias contraofertas a las demandas de Estados

Unidos, como la restricción a los requisitos de contenido para autos.

La tensión entre Estados Unidos y sus socios comerciales, especial-

mente Canadá, establece una ronda crucial de conversaciones. "Hay indicios de que las negociaciones podrían producir algún acuerdo preliminar sobre puntos clave", mencionó Benito Berber, economista senior para América Latina de Nomura Securities.

Lo anterior se basa en los comentarios que ha hecho el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, que sugieren una flexibilidad en las reglas de origen; también en los de la ministra canadiense Chrystia Freeland, que sugieren algunas posibles contrapropuestas a cuestiones controvertidas, así como la duración de la ronda de Montreal de nueve días, la de más tiempo hasta ahora.

CAUTELA EN EL MERCADO CAMBIARIO

La rapidez con que se ha recuperado la moneda mexicana prendió luces amarillas entre algunos participantes del mercado cambiario, ante la incertidumbre en torno al resultado de la nueva ronda de negociaciones del TLCAN.

El dólar interbancario cerró el viernes en 18.602 unidades, en su menor nivel desde el pasado 29 de noviembre, de acuerdo con información publicada por el Banco de México. En el día, en la semana y en lo que va del año, el peso mexicano presenta avances de 0.25, 2.12 y 5.38 por ciento, en cada caso.

En ventanilla bancaria, la cotización del dólar cerró en las 18.90 unidades, cifra similar a la reportada el jueves como cierre por Citibanamex.

"En términos de eventos de riesgo próximos destacamos la sexta ronda de negociación del TLCAN del 21 al 29 de enero. A pesar de que las noticias más recientes han sido interpretadas positivamente

por el mercado, en nuestro escenario base las tensiones entre EU, México y Canadá se mantendrán elevadas, sin esperar un muy fuerte avance todavía", indicó un análisis elaborado por Banorte IXE.

El tipo de cambio se ha aproximado a un importante soporte que quizá puede respetar hasta no conocer el resultado de esta nueva ronda de negociaciones del acuerdo comercial.

"Todavía se desconoce si se alcanzarán acuerdos relevantes, por este motivo se espera que el peso respete el soporte de 18.48 pesos por dólar, a la espera de una conclusión a la sexta ronda", señaló Gabriela Siller, responsable del Área de Análisis en Banco Base.

Analistas de Citibanamex señalaron en un reporte que las declaraciones recientes de Trump sobre el TLCAN no tuvieron un impacto sobre el peso y la expectativa es que en esta ronda habrá avances en las negociaciones.

En su opinión, los comentarios de Trump sobre el acuerdo y el muro han sido adecuadamente interpretados por los mercados como un signo de sus posturas erráticas.

— Con información de Esteban Rojas y Bloomberg

por comentarios que sugieren flexibilidad a demandas de EU.

"Las negociaciones podrían producir algún acuerdo preliminar sobre puntos clave"

Benito Berber
NOMURA SECURITIES

"La expectativa actual es que habrá avances durante la sexta ronda de negociaciones"

Sergio Kurczyn
CITIBANAMEX

9 días

DURARÁ

La sexta ronda de negociaciones del TLCAN, que sería la más prolongada hasta la fecha.

5.2%

DE AVANCE

Acumula el precio del dólar desde la primera ronda de negociaciones, en agosto de 2016, a la fecha.

FOCOS

Extienden ronda. Las negociaciones se extendieron hasta el 29 de enero. Originalmente se habían contemplado del 23 al 28 del mes.

Días clave. El 27 y 28 de enero son para informar a los jefes negociadores, que manejan algunos de los asuntos más difíciles.

Prevén acuerdos. Se prevé que habría acuerdos en puntos clave,

Fecha 22-ENE-2018

Página 98-4

Sección Finanzas

Evolución del mercado cambiario

El peso mexicano inicia la sexta ronda de negociaciones del TLCAN en un nivel de 18.60 unidades, 20 centavos menos que al cierre de la quinta ronda el 21 de noviembre de 2017.

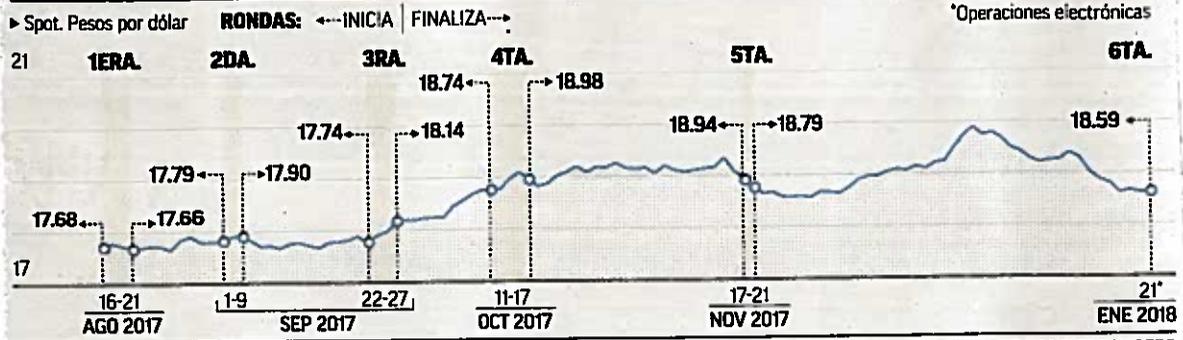


GRÁFICO: ESMERALDA ORDAZ

FUENTES: BANXICO Y BLOOMBERG

3

Pegan inflación y mayores tasas de interés a pagos de créditos

Alerta morosidad

Batallan familias para pagar tarjetas, créditos de nómina y personales

JESSIKA BECERRA

El incremento en los precios de los últimos meses y las mayores tasas de interés han ocasionado que los hogares se atrasen en el pago de sus créditos bancarios.

Tarjetas de crédito, así como créditos personales y de nómina tienen mayor morosidad, según estadísticas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

A noviembre de 2017, el 16.12 por ciento del crédito otorgado vía tarjetas bancarias tenía un atraso o estaba en mora, frente al 14.86 por ciento de hace un año.

Se trata de la morosidad más alta reportada desde noviembre de 2015 y equivale a unos 63 mil 510 millones de pesos.

Después de tres meses de atraso, una deuda de tarjeta entra a cartera vencida y, luego de intentos del banco por cobrarla, puede ser trasladada a empresas de cobranza.

Arturo Sánchez, analista

de bancos de Standard and Poor's, atribuyó la situación a que las familias enfrentan tasas de interés más altas, resultado de los ajustes que ha hecho Banco de México en la tasa de referencia.

La tasa de fondeo que establece Banxico pasó de 5.75 por ciento de enero de 2017 a 7.25 por ciento actual y eso mueve las tasas de las tarjetas y otros créditos bancarios.

Sánchez explicó que, invariablemente, si comienza a observarse una tendencia al alza en las tasas de referencia, la gente empieza a pagar sólo los mínimos de sus tarjetas.

“Consideramos que quizá hasta ahora estamos viendo el efecto que ha tenido el alza en la tasa de referencia. Ha sido bastante considerable”, mencionó.

En el caso de los créditos personales, esos que se ofrecen principalmente vía cajeros o en invitaciones a clientes de banca, en noviembre 14.22 por ciento estaba en morosidad, contra 12.83 por ciento de un año antes.

Por su parte, la morosidad en crédito de nómina se ubicó en 12.2 por ciento, contra 11.64 por ciento de noviembre de 2016.

La pesadilla del plástico

En noviembre pasado, 16 por ciento del crédito vía tarjetas estaba en morosidad o con atraso en los pagos.

* Incluye créditos en poder de los bancos y los que ya fueron trasladados a empresas de cobranza.

Fuente: CNBV

MOROSOS, AL ALZA*
(% del crédito total en tarjetas)



El especialista advirtió que los atrasos en los pagos pueden crecer en los próximos meses.

“En tarjetas de crédito nuestra expectativa es que quizá haya un ligero deterioro adicional porque no se ha estabilizado el nivel inflacionario en el País, por lo que no se espera que la tasa de interés de referencia comience a bajar”, advirtió Sánchez.

Para Felipe Carvalho, analista de bancos de Moody's, la mayor inflación también ha dificultado a las familias pagar sus deudas.

“Todos los precios de los productos que compramos son más altos y los salarios no se ajustan al alza, por lo tanto reduce la capacidad de pago de forma generalizada”, dijo.

Alertó que hay familias que tomaron créditos personales y de nómina para su pago de tarjetas.

Agregó que también preocupa que los proyectos de inversión de las familias, por ejemplo, la compra de casas, sean aplazados por la volatilidad que generan las elecciones y la renegociación del TLC.

CERRARÁ TLCAN, TLCUEM Y TPP-11 ANTES DEL 15 DE FEBRERO

México definirá en un mes tres TLC

• Varias mesas de la sexta ronda ya dieron inicio en Canadá.

• La etapa final del TPP-11, en Tokio, la próxima semana

EN 20 DÍAS CONVERGEN TRES NEGOCIACIONES

México definirá rumbo de TLC cruciales

En menos de un mes, nuestro país desarrollará conversaciones decisivas para dar rumbo al TLCAN, al CPTPP (TPP-11) y al TLCUEM, sus tres acuerdos más importantes hacia el futuro.

Roberto Morales
EL ECONOMISTA

MÉXICO LLEVARÁ a cabo en los próximos veinte días negociaciones cruciales de sus tres principales tratados de libre comercio, los que tiene vigentes con América del Norte y la Unión Europea y el que está por cerrar con países de Asia-Pacífico.

Oficialmente, la sexta ronda de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se realizará del 23 al 29 de enero en Montreal, Canadá, aunque comenzaron a seccionar algunas mesas de trabajo este domingo y otras lo harán también este lunes.

Se espera mayores avances con la participación de Idefonso Guajardo, secretario de Economía; Robert Lighthizer, representante comercial de Estados Unidos, y Chrystia Freeman, canciller de Canadá, cuya última ronda en la que estuvieron presentes fue la cuarta, en Ottawa, Canadá, en octubre del año pasado.

Una fuente al tanto informó que en cada una de las secciones pasadas los tres ministros abordaron distintos temas de la renegociación del TLCAN, en tanto que para la ronda de Montreal se analiza que pudiera

sostener reuniones escalonadas para abordar por separado cada uno de los asuntos de mayor confrontación.

En los dos primeros días, el domingo y el lunes, los negociadores trabajarán en las mesas que se requiere avanzar más por cuestiones técnicas, por retrasos o por disponibilidad de agenda.

En otro frente, Japón quiere firmar el TPP-11, renombrado como Acuerdo Integral y Progresivo para la Asociación Transpacífico (CPTPP), el próximo marzo en Chile, afirmó el diario Nikkei Asian Review.

Los países miembros del TPP-11, Australia, Brunel, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, entrarán en negociaciones finales la próxima semana en Tokio.

El retiro de Estados Unidos del TPP fue la primera acción bajo el nuevo enfoque de política comercial del presidente Donald Trump, que incluye una preferencia declarada por las negociaciones bilaterales de libre comercio sobre acuerdos regio-

nales como el TPP, una visión crítica de muchos tratados de libre comercio existentes en los Estados Unidos y un enfoque prominente en los déficits comerciales bilaterales como indicador de la salud de las relaciones

comerciales.

De acuerdo con el diario japonés, países negociantes del CPTPP abordarán demandas canadienses de reconsiderar las excepciones culturales y de ajustar las normas de producción automotriz.

Durante las negociaciones para el TPP original, Estados Unidos exigió que Canadá abandonara sus derechos de requerir inversión en el desarrollo de contenido canadiense y restringir el acceso al contenido en línea fabricado en el extranjero. Sin Estados Unidos, Canadá exigió que esta disposición se suspendiera poco antes de que los 11 países alcanzaran un amplio acuerdo sobre el CPTPP en noviembre. Pero otros países han criticado la medida, argumentando que va en contra de sus esfuerzos para liberalizar el comercio.

Canadá también hace un llamado extraoficial para un cambio en las reglas de origen automotriz. Igual-

mente, con Estados Unidos fuera del TPP, Canadá ahora quiere cambiar las reglas sobre cuánto de un vehículo o autopartes debe hacerse dentro del bloque comercial para estar exento de aranceles.

La posición de Canadá de revisar las reglas de origen —una condición clave para la reducción de arance-

les— podría llevar las negociaciones de CPTPP al principio. Japón y otros países no planean satisfacer las demandas de Canadá.

La novena ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM) iniciará el 5 de febrero, con la idea de lograr un acuerdo base “en cuestión de semanas”, informó la Secretaría de Economía. La dependencia espera llegar en esa ronda a un “acuerdo en principio”, con el cual se lograría pactar los aspectos cruciales, para dejar pendiente cuestiones secundarias a ultimar.

morales@eleconomista.com.mx

LOS PENDIENTES COMERCIALES INMEDIATOS DE MÉXICO:

Sexta ronda de renegociación del TLCAN, del 23 al 29 de enero (oficial).

- El gobierno mexicano ha afirmado que esta ronda será crucial para definir si habrá un acercamiento entre las posiciones de EU, Canadá y México.

- Entre los temas polémicos que se abordarán están el de reglas de origen automotrices, en donde EU pide un contenido estadounidense mínimo de 50% y un componente regional de 85 por ciento.

Negociaciones finales antes de firmar el CPTPP, 29-31 enero

- La semana pasada, los primeros ministros de Japón y Australia acordaron tener listo el acuerdo para su firma en marzo, en Chile.

- El acuerdo se quedó abierto para que EU se reincorpore en cualquier momento, si lo desea, y sólo espera el visto bueno de Canadá en algunas excepciones

culturales.

Última ronda de negociación del TLCUEM, a partir del 5 de febrero.

- México y la Unión Europea deben acordar algunos detalles pendientes en el apartado de denominaciones de origen, especialmente en el sector alimentario.

- Los negociadores no pudieron alcanzar a cerrar el acuerdo a finales del año pasado, pero iniciaron enero con reuniones en México para saldar los últimos puntos.